

ENTIDAD 107

**ADMINISTRACION DE PARQUES NACIONALES**

---

## **POLITICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

La misión de la Administración de Parques Nacionales es desenvolver acciones de gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de la biodiversidad y el patrimonio cultural de los parques, reservas y monumentos naturales. Asimismo, tiene la responsabilidad de administrar los territorios correspondientes desarrollando su control y vigilancia, el manejo de los recursos, y la prevención y lucha contra los incendios forestales.

Adicionalmente, la Administración lleva a cabo acciones vinculadas a la educación e interpretación ambientales, la implementación y mantenimiento de los servicios de uso público y las obras de infraestructura para los visitantes, y la fiscalización de los servicios; procurando la articulación con la sociedad en el cuidado, conservación y desarrollo de los entornos sociales y ecológicos de las áreas protegidas.

Durante los últimos años tuvo lugar un significativo crecimiento del Sistema de Parques Nacionales debido a la incorporación de 14 nuevas áreas protegidas, que amplió a 34 las unidades de conservación bajo jurisdicción del Organismo, totalizando un territorio de aproximadamente 3,5 millones de hectáreas, distribuidas en las diversas ecorregiones de la Argentina y representativas de un patrimonio natural y cultural de alto valor. Este incremento de la superficie protegida ha respondido al ejercicio de la función indelegable del Estado como garante de la conservación del patrimonio natural y cultural de la Nación, conservación vinculada al desarrollo sustentable y a la calidad de vida de la población.

Por su parte, el incremento del turismo nacional e internacional en la Argentina durante los últimos años ha dado lugar a un sostenido aumento del uso público de los Parques Nacionales, al que se ha respondido con un fortalecimiento de la atención y las medidas de protección, en orden a su importancia para las economías regionales. La afluencia actual de turistas extranjeros no sólo da lugar a ingresos significativos, sino que es una importante fuente de divisas para el país.

Las Áreas Protegidas, entre las que se incluyen paisajes, bosques, selvas, fauna, lagos, sitios arqueológicos e históricos imponentes, etc. constituyen un atractivo cada vez más importante para el turismo mundial. Los principales destinos turísticos son actualmente las Cataratas del Iguazú, el Corredor de los Lagos Norpatagónicos, el Glaciar Perito Moreno, Ushuaia y los Canales Fueguinos y el Cañón de Talampaya.

La Administración también mantiene una importante interrelación con los territorios y comunidades aledañas a las áreas protegidas, promoviendo el desarrollo de los entornos regionales, política que guarda un carácter indisociable con la perspectiva de conservación de aquéllas, ya que esos territorios y comunidades son los beneficiarios primarios del potencial de crecimiento fundado en la protección ambiental y el uso sostenible del patrimonio.

Los principales objetivos de política presupuestaria para el año 2006 son los siguientes:

- Consolidar el sistema de áreas protegidas mediante la formulación y actualización de la planificación (Planes de Manejo) de los parques, reservas y monumentos naturales, figura, esta última, que comprende actualmente a 34 Unidades de Conservación y 4 especies animales (taruca, yaguararé, ballena franca y huemul) bajo jurisdicción del organismo.
- Intervenir en el ordenamiento territorial a escala regional impulsando proyectos de corredores biológicos en el Gran Chaco y en la región patagónica, y avanzar en general en la concreción de corredores ecológicos nacionales y binacionales, a fin de asegurar la conectividad entre las áreas protegidas y el uso sustentable de los recursos naturales en términos compatibles con los objetivos de la conservación.
- Diseñar y ejecutar estrategias de conservación para el control de la invasión de especies exóticas, que configuran una de las amenazas más serias a la biodiversidad.
- Diseñar y ejecutar estrategias de manejo del fuego para la restauración de ambientes naturales en los Parques de la Región Noreste.
- Fortalecer la capacidad institucional de afrontar el crecimiento sostenido de la actividad turística en las áreas protegidas -el atractivo más valorado y buscado por las actuales corrientes turísticas- contribuyendo a la generación y desarrollo de las economías regionales. Para ello se prevé desarrollar nueva infraestructura y nuevos servicios, planificar el uso público e intensificar las medidas de protección en resguardo del patrimonio natural y cultural.
- Desarrollar el Plan Institucional de Comunicación a fin de alcanzar espacios de difusión a través de todos los medios masivos.
- Continuar con el Proyecto de Conservación de la Biodiversidad destinado a la creación y habilitación de los nuevos Parques Nacionales Quebrada del Condorito (Córdoba), San Guillermo (San Juan), Copo (Santiago del Estero) y Parque Monte León (Santa Cruz); complementando esta política con el desarrollo de proyectos de uso sustentable que armonicen las actividades económicas de las poblaciones periféricas con la conservación y creen oportunidades de empleo y crecimiento.
- Ejecutar el Plan Operativo Anual del Proyecto Bosques Nativos - Componente Áreas Protegidas, financiado con fondos externos, que tiene por objetivo desarrollar la infraestructura de atención al visitante y fortalecer su administración en los Parques Nacionales Lanín, Los Alerces, Los Glaciares y Nahuel Huapi.
- Ejecutar el tramo correspondiente al año 2006 del denominado Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, que prevé inversiones específicas en dos áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica (Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín) y el Corredor Turístico Iguazú-Misiones.
- Instrumentar el funcionamiento de los Centros de Interpretación en los Parques Nacionales Lanín, Los Alerces, Los Glaciares, Nahuel Huapi, Lihue Calel, Otamendi, Calilegua, El Leoncito, Tierra del Fuego y Quebrada del Condorito; logrando una mejor comunicación con sus visitantes, difundiendo los objetivos y la importancia de las áreas protegidas, así

como los beneficios de la conservación del patrimonio y su uso sostenible, y valorizando las identidades regionales.

- Avanzar en la formulación y puesta en funcionamiento del Plan de Modernización Institucional, incorporando nuevas pautas de gestión y manejo de las actuales áreas protegidas y dando respuesta a las necesidades de funcionamiento derivadas de la incorporación de otras nuevas, modernizando la flota de vehículos para las áreas protegidas y equipando al Cuerpo de Guardaparques Nacionales y Brigadistas de la Coordinación de Lucha contra Incendios Forestales.
- Avanzar en la implementación de la carrera de Técnico en Manejo de Áreas Protegidas, estructurada en conjunto con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires, a dictarse en las instalaciones cedidas por la Secretaría de Turismo de la Nación en el Complejo Turístico de Embalse Río Tercero (Provincia de Córdoba). Dictar cursos de capacitación para guardaparques de la Argentina y de Latinoamérica.
- Sostener los servicios de asistencia y asesoramiento a las áreas protegidas provinciales y municipales, concentrándose en el desarrollo de estrategias conjuntas de conservación.
- Implementar, en coordinación con las universidades regionales, una estrategia de investigación aplicada y monitoreo sobre las áreas protegidas, tendiente a cubrir las necesidades de conocimiento del patrimonio y de evaluación sistemática de su estado de conservación.

I - GASTOS

FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACION	IMPORTE
<b>3</b>		<b>SERVICIOS SOCIALES</b>	<b>1.440.000</b>
3	3	Seguridad Social	1.440.000
<b>4</b>		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>79.469.928</b>
4	4	Ecología y Medio Ambiente	79.469.928
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>80.909.928</b>
<b>TOTAL</b>			<b>80.909.928</b>

FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F.de F.	INCISO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>11</b>		<b>Tesoro Nacional</b>	<b>25.589.664</b>
11	1	Gastos en Personal	25.589.664
<b>12</b>		<b>Recursos Propios</b>	<b>30.296.264</b>
12	1	Gastos en Personal	2.464.936
12	2	Bienes de Consumo	5.858.481
12	3	Servicios No Personales	8.891.467
12	4	Bienes de Uso	11.162.380
12	5	Transferencias	1.919.000
<b>13</b>		<b>Recursos con Afectación Específica</b>	<b>2.907.000</b>
13	3	Servicios No Personales	314.000
13	4	Bienes de Uso	2.593.000
<b>14</b>		<b>Transferencias Internas</b>	<b>101.000</b>
14	2	Bienes de Consumo	34.000
14	3	Servicios No Personales	65.000
14	4	Bienes de Uso	2.000
<b>21</b>		<b>Transferencias Externas</b>	<b>10.795.000</b>
21	1	Gastos en Personal	900.000
21	2	Bienes de Consumo	500.000
21	3	Servicios No Personales	800.000
21	4	Bienes de Uso	6.750.000
21	5	Transferencias	1.845.000
<b>22</b>		<b>Crédito Externo</b>	<b>11.221.000</b>
22	1	Gastos en Personal	580.000
22	3	Servicios No Personales	211.700
22	4	Bienes de Uso	10.163.300
22	5	Transferencias	266.000
<b>TOTAL</b>			<b>80.909.928</b>

## CLASIFICACION ECONOMICA

CODIGO	DENOMINACION	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>50.239.248</b>
2120	Gastos de Consumo	46.152.697
2121	Remuneraciones	29.534.600
2122	Bienes y Servicios	16.616.097
2123	Impuestos Indirectos	2.000
2130	Rentas de la Propiedad	2.000
2132	Arrendamiento de Tierras y Terrenos	2.000
2140	Prestaciones de la Seguridad Social	1.440.000
2150	Impuestos Directos	54.551
2170	Transferencias Corrientes	2.590.000
2171	Al Sector Privado	2.572.000
2173	Al Sector Externo	18.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>30.670.680</b>
2210	Inversión Real Directa	30.670.680
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	25.639.015
2213	Tierras y Terrenos	5.000.000
2214	Activos Intangibles	31.665
<b>TOTAL</b>		<b>80.909.928</b>

II - RECURSOS

RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>28.666.264</b>
12	2			Derechos	27.896.264
12	2	9		Otros	27.896.264
12	5			Alquileres	30.000
12	5	1		De Inmuebles	30.000
12	6			Multas	160.000
12	6	1		Multas por Infracciones	160.000
12	9			Otros	580.000
12	9	2		Especificados	150.000
12	9	9		No Especificados	430.000
<b>13</b>				<b>Contribuciones</b>	<b>1.440.000</b>
13	1			Contribuciones a la Seguridad Social	1.440.000
13	1	1		Aportes Personales	1.440.000
<b>14</b>				<b>Venta de Bienes y Servicios de Administraciones Publicas</b>	<b>40.000</b>
14	1			Venta de Bienes	40.000
14	1	1		Bienes Varios de la Administración Nacional	40.000
<b>16</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>150.000</b>
16	5			Arrendamientos de Tierras y Terrenos	150.000
16	5	1		Tierras	150.000
<b>17</b>				<b>Transferencias Corrientes</b>	<b>4.144.000</b>
17	1			Del Sector Privado	99.000
17	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	53.000
17	1	3		De Empresas Privadas	46.000
17	6			Del Sector Externo	4.045.000
17	6	2		De Organismos Internacionales	4.045.000
<b>22</b>				<b>Transferencias de Capital</b>	<b>6.752.000</b>
22	1			Del Sector Privado	2.000
22	1	2		De Instituciones Privadas Sin Fines de Lucro	2.000
22	6			Del Sector Externo	6.750.000
22	6	2		De Organismos Internacionales	6.750.000
<b>41</b>				<b>Contribuciones Figurativas</b>	<b>34.283.664</b>
41	1			Contribuciones para Financiar Gastos Corrientes	26.085.364
41	1	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos Corrientes	26.085.364
41	1	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	26.085.364
41	2			Contribuciones para Financiar Gastos de Capital	8.198.300
41	2	1		Contrib. de la Adm. Central para Financiar Gastos de Capital	8.198.300
41	2	1	322	SECRETARIA DE TURISMO	8.198.300
<b>TOTAL</b>					<b>75.475.928</b>

**LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORIAS EQUIVALENTES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Actividades Centrales		17.019.822
17	Conservación y Administración de Areas Naturales Protegidas	Dirección Nacional de Interior	33.349.206
18	Atención a Pasividades de Guardaparques	Dirección General de Coordinación Administrativa	1.440.000
19	Capacitación	Dirección de Recursos Humanos y Capacitación	602.092
20	Bosques Nativos y Areas Protegidas BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	6.723.000
21	Conservación de la Biodiversidad GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	11.318.600
22	Mejora de la Competitividad Préstamo BID AR-L-1004	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	10.457.208
<b>TOTAL</b>			<b>80.909.928</b>

CATEGORIA 01  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Comprende las actividades vinculadas a la gestión, manejo y fiscalización de las áreas naturales protegidas bajo jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	17.019.822
0	0	4	11						Tesoro Nacional	9.600.553
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.600.553</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	8.397.139
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	3.686.073
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.651.944
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	445.074
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	1.441.282
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.172.766
0	0	4	11	1	3				Servicios Extraordinarios	342.940
0	0	4	11	1	3	1		21	Retribuciones Extraordinarias	261.000
0	0	4	11	1	3	2		21	Sueldo Anual Complementario	22.500
0	0	4	11	1	3	3		21	Contribuciones Patronales	59.440
0	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	570.774
0	0	4	11	1	5				Asistencia Social al Personal	289.700
0	0	4	11	1	5	1		21	Seguros de Riesgo de Trabajo	122.700
0	0	4	11	1	5	9		21	Otras Asistencias Sociales al Personal	167.000
0	0	4	12						Recursos Propios	7.186.269
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>411.564</b>
0	0	4	12	1	8				Personal contratado	411.564
0	0	4	12	1	8	7		21	Contratos especiales	411.564
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>2.378.470</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>3.465.192</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.215.180
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	39.220
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	513.222
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	127.250
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	346.950
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	818.020
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	172.750
0	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	232.600
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>913.043</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	858.043
0	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	10.000
0	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	40.000
0	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	5.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>18.000</b>
0	0	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	18.000
0	0	4	12	5	9	2		21	Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.000
0	0	4	14						Transferencias Internas	101.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>34.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>65.000</b>
0	0	4	14	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000
0	0	4	14	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	45.000
0	0	4	14	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.000
0	0	4	14	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.000
0	0	4	14	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>14</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.000</b>
0	0	4	14	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	132.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>60.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>72.000</b>
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	4.000

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01**

<b>S P R O G</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	10.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	10.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	20.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
0	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	4.000
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	4.000
<b>TOTAL</b>										<b>17.019.822</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DE LA CATEGORIA 01

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Naturales Protegidas</b>	<b>18.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	18.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	18.000
0	0	1	4	4	12						Recursos Propios	18.000
0	0	1	4	4	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>18.000</b>
0	0	1	4	4	12	5	9				Transferencias al Exterior	18.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2			Transf.a Organismos Internac. p/Financiar Gastos Corrientes	18.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	1817		Unión Mundial para la Naturaleza - UICN	18.000
0	0	1	4	4	12	5	9	2	1817	99	No Clasificado	18.000
<b>TOTAL</b>											<b>18.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Gestión, Manejo y Fiscalización de Areas Naturales Protegidas	Dirección General de Coordinación Administrativa	17.019.822
<b>TOTAL</b>			<b>17.019.822</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
<b>PERSONAL PERMANENTE</b>		
<b>AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL</b>		
Presidente de la Administración de Parques Nacionales	1	
Vicepresidente de la Administración de Parques Nacionales	1	
Vocal de la Administración de Parques Nacionales	4	
Subtotal Escalafón	6	
<b>FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL</b>		
Auditor Interno Titular	1	
Subtotal Escalafón	1	
<b>PERSONAL DE GUARDAPARQUES</b>		
G-7	1	
G-6	1	
G-5	9	
G-4	5	
G-3	11	
G-2	7	
GA-3	1	
GA-2	2	
GA-1	2	
Subtotal Escalafón	39	
<b>PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91</b>		
A	7	
B	29	
C	100	
D	83	
E	23	
F	1	
Subtotal Escalafón	243	
<b>TOTAL ACTIVIDAD</b>	<b>289</b>	

**PROGRAMA 17**  
**CONSERVACION Y ADMINISTRACION DE AREAS NATURALES**  
**PROTEGIDAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION NACIONAL DE INTERIOR**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa sustantivo de la Administración de Parques Nacionales (APN), tiene como propósito ejecutar las funciones vinculadas a la gestión, manejo, administración y fiscalización destinadas a la conservación de los Parques, Reservas y Monumentos Naturales Nacionales. Actualmente se administran 33 áreas protegidas bajo la figura de Parque Nacional, Reserva Nacional, Reserva Natural Estricta, Reserva Natural Educativa y Reserva Natural Silvestre, y 3 especies animales: la Ballena Franca Austral, la Taruca y el Huemul, bajo la figura de Monumento Natural.

Dichas funciones implican el desarrollo de múltiples tareas tales como la implementación del sistema de protección y conservación de los recursos naturales y culturales, el manejo y la fiscalización del uso público, el monitoreo ambiental del patrimonio antropológico e histórico, el desarrollo de la política de pobladores impulsando el cambio de actividades degradantes a otras compatibles con el carácter de las áreas naturales protegidas, la investigación científica, la educación ambiental, programas de control y erradicación de especies exóticas.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Contención de Incendios	Incendio Sofocado	150
Difusión del Conocimiento	Alumno Participante	12.555
Difusión del Conocimiento	Folleto	2.500.000
Fiscalización de Prestadores de Servicios Turísticos	Prestador	595
Investigaciones	Autorización Otorgada	337
Otorgamiento de Licencias de Caza y Pesca	Licencia Otorgada	8.500
Servicio Bibliográfico Especializado	Consulta Bibliográfica	1.820
Servicios al Visitante	Visitante	2.796.753

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.449.513
0	0	4	11						Tesoro Nacional	917.759
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>917.759</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	917.759
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	115.210
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	65.987
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.100
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	712.466
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	8.996
0	0	4	12						Recursos Propios	531.754
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>112.162</b>
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	112.162
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	33.600
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.920
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.460
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	18.391
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	22.791
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>198.286</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>166.320</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	25.960
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	46.860
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	31.790
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	14.300
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	5.610
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	41.800
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>54.986</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	54.986
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Mejoras e Infraestructura varias en Parques</b>	<b>1.775.000</b>
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.775.000
0	2	4	12						Recursos Propios	1.775.000
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.775.000</b>
0	2	4	12	4	2			22	Construcciones	1.775.000
<b>1</b>									<b>Parque Nacional Iguazú</b>	<b>3.114.825</b>
1	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.114.825
1	0	4	11						Tesoro Nacional	1.425.401
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.425.401</b>
1	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.425.401
1	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	605.153
1	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	448.685
1	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	87.819
1	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	226.243
1	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	57.501
1	0	4	12						Recursos Propios	1.139.424
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>349.800</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>765.864</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
1	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	245.102
1	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	55.770
1	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	280.522
1	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.200
1	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	63.800
1	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	45.650
1	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	41.800
1	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	31.020
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>23.760</b>
1	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	23.760
1	0	4	21						Transferencias Externas	550.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>200.000</b>
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>300.000</b>
1	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	40.000
1	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	10.000
1	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	100.000
1	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	30.000
1	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.000
1	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	96.000
1	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.000
1	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	4.000
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
1	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	40.000
1	0	4	21	4	7			22	Semovientes	10.000
<b>2</b>									<b>Parque Nacional Lanín</b>	<b>3.644.827</b>
2	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	3.644.827
2	0	4	11						Tesoro Nacional	2.166.842
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>2.166.842</b>
2	0	4	11	1	1				Personal Permanente	2.166.842
2	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	911.640
2	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	713.761
2	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	135.451
2	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	313.632
2	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	92.358
2	0	4	12						Recursos Propios	1.477.985
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>354.610</b>
2	0	4	12	1	2				Personal Temporario	354.610
2	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	105.600
2	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	105.600
2	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	17.600
2	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	59.282
2	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	66.528
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>360.800</b>
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>697.620</b>
2	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	125.593
2	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	66.192
2	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	305.085
2	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	38.500
2	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	54.450
2	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	72.600

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
2	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	35.200
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>64.955</b>
2	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	55.440
2	0	4	12	4	7			22	Semovientes	7.700
2	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.815
<b>3</b>									<b>Parque Nacional Nahuel Huapi</b>	<b>5.609.392</b>
3	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.609.392
3	0	4	11						Tesoro Nacional	3.892.410
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>3.892.410</b>
3	0	4	11	1	1				Personal Permanente	3.892.410
3	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	1.508.933
3	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	1.304.423
3	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	234.446
3	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	759.207
3	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	85.401
3	0	4	12						Recursos Propios	1.716.982
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>394.782</b>
3	0	4	12	1	2				Personal Temporario	394.782
3	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	120.000
3	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	114.000
3	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	19.500
3	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	65.682
3	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	75.600
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>497.200</b>
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>759.000</b>
3	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	236.225
3	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	313.137
3	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.300
3	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	23.100
3	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	163.900
3	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	8.250
3	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	11.088
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>66.000</b>
3	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	66.000
<b>4</b>									<b>Parque Nacional Los Alerces</b>	<b>1.974.452</b>
4	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.974.452
4	0	4	11						Tesoro Nacional	1.401.800
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.401.800</b>
4	0	4	11	1	1				Personal Permanente	1.401.800
4	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	526.514
4	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	467.919
4	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	82.869
4	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	268.356
4	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	56.142
4	0	4	12						Recursos Propios	572.652
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>201.280</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
4	0	4	12	1	2				Personal Temporario	201.280
4	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	57.600
4	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	63.360
4	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	10.080
4	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	33.952
4	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	36.288
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>206.250</b>
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>115.122</b>
4	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	32.437
4	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	51.665
4	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.200
4	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.180
4	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.640
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.000</b>
4	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.000
<b>5</b>									<b>Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>1.616.996</b>
5	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.616.996
5	0	4	11						Tesoro Nacional	879.649
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>879.649</b>
5	0	4	11	1	1				Personal Permanente	879.649
5	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	330.082
5	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	282.059
5	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	51.012
5	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	165.192
5	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	51.304
5	0	4	12						Recursos Propios	737.347
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>225.829</b>
5	0	4	12	1	2				Personal Temporario	225.829
5	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	62.400
5	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	78.000
5	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	11.700
5	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	39.409
5	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	34.320
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>208.912</b>
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>252.526</b>
5	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	73.709
5	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	101.729
5	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.200
5	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	28.600
5	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	33.000
5	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	2.200
5	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	11.088
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>50.080</b>
5	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	50.080
<b>6</b>									<b>Parque Nacional Tierra del Fuego</b>	<b>959.045</b>
6	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	959.045

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
6	0	4	11						Tesoro Nacional	565.854
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>565.854</b>
6	0	4	11	1	1				Personal Permanente	565.854
6	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	210.794
6	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	178.846
6	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	32.470
6	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	105.148
6	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	38.596
6	0	4	12						Recursos Propios	393.191
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>68.526</b>
6	0	4	12	1	2				Personal Temporario	68.526
6	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	19.200
6	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.000
6	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	3.600
6	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	12.126
6	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	9.600
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>111.793</b>
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>142.824</b>
6	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	36.982
6	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	35.750
6	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	37.092
6	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.200
6	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	8.250
6	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	12.100
6	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.850
6	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	6.600
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>70.048</b>
6	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	70.048
<b>7</b>									<b>Parque Nacional Lago Puelo</b>	<b>649.530</b>
7	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	649.530
7	0	4	11						Tesoro Nacional	339.990
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>339.990</b>
7	0	4	11	1	1				Personal Permanente	339.990
7	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	146.518
7	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	109.811
7	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	21.361
7	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	22.541
7	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	39.759
7	0	4	12						Recursos Propios	309.540
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>100.640</b>
7	0	4	12	1	2				Personal Temporario	100.640
7	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	28.800
7	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.680
7	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	5.040
7	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	16.976
7	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	18.144
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>79.206</b>
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>77.994</b>
7	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	19.654
7	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	7.700

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
7	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	28.124
7	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550
7	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.595
7	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.827
7	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.544
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>51.700</b>
7	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	49.500
7	0	4	12	4	7			22	Semovientes	2.200
<b>8</b>									<b>Parque Nacional El Palmar</b>	<b>1.043.382</b>
8	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.043.382
8	0	4	11						Tesoro Nacional	516.955
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>516.955</b>
8	0	4	11	1	1				Personal Permanente	516.955
8	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	240.768
8	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	142.756
8	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	31.960
8	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	67.800
8	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	33.671
8	0	4	12						Recursos Propios	526.427
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>138.271</b>
8	0	4	12	1	2				Personal Temporario	138.271
8	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	48.000
8	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	31.200
8	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	6.600
8	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	22.231
8	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	30.240
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>171.186</b>
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>187.355</b>
8	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	46.794
8	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.799
8	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	71.159
8	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	19.800
8	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	19.140
8	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	13.428
8	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.100
8	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	14.135
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>29.615</b>
8	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	25.215
8	0	4	12	4	7			22	Semovientes	4.400
<b>9</b>									<b>Parque Nacional Chaco</b>	<b>379.846</b>
9	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	379.846
9	0	4	11						Tesoro Nacional	177.564
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>177.564</b>
9	0	4	11	1	1				Personal Permanente	177.564
9	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	83.846
9	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	60.222

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
9	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	12.006
9	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	16.169
9	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	5.321
9	0	4	12						Recursos Propios	202.282
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>30.928</b>
9	0	4	12	1	2				Personal Temporario	30.928
9	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.600
9	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.640
9	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.520
9	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.120
9	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	6.048
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>65.406</b>
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>76.798</b>
9	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	17.600
9	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	35.904
9	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	6.039
9	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	12.305
9	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.950
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>29.150</b>
9	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	27.500
9	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.650
<b>10</b>									<b>Parque Nacional Río Pilcomayo</b>	<b>611.238</b>
10	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	611.238
10	0	4	11						Tesoro Nacional	362.664
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>362.664</b>
10	0	4	11	1	1				Personal Permanente	362.664
10	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	146.054
10	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	114.006
10	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	21.671
10	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	40.839
10	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	40.094
10	0	4	12						Recursos Propios	248.574
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>30.928</b>
10	0	4	12	1	2				Personal Temporario	30.928
10	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.600
10	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	8.640
10	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.520
10	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.120
10	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	6.048
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>71.500</b>
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>144.496</b>
10	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	37.048
10	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	70.268
10	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550
10	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.970
10	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	30.360
10	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	3.300
<b>10</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.650</b>
10	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	550

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
10	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.100
<b>11</b>									<b>Parque Nacional Calilegua</b>	<b>539.882</b>
11	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	539.882
11	0	4	11						Tesoro Nacional	395.609
11	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>395.609</b>
11	0	4	11	1	1				Personal Permanente	395.609
11	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	192.922
11	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	107.706
11	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	25.052
11	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	28.759
11	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	41.170
11	0	4	12						Recursos Propios	144.273
11	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>44.428</b>
11	0	4	12	1	2				Personal Temporario	44.428
11	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	14.400
11	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	11.520
11	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.160
11	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.276
11	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	9.072
11	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>33.836</b>
11	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>62.709</b>
11	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	14.722
11	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.720
11	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	21.982
11	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	28
11	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	4.290
11	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.873
11	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550
11	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.544
11	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.300</b>
11	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.300
<b>12</b>									<b>Parque Nacional Lihué Calel</b>	<b>340.030</b>
12	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	340.030
12	0	4	11						Tesoro Nacional	133.631
12	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>133.631</b>
12	0	4	11	1	1				Personal Permanente	133.631
12	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	78.238
12	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	33.563
12	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	9.316
12	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.939
12	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	8.575
12	0	4	12						Recursos Propios	206.399
12	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>43.445</b>
12	0	4	12	1	2				Personal Temporario	43.445
12	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	14.400
12	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.800

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
12	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.100
12	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.073
12	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	9.072
<b>12</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>62.700</b>
<b>12</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>79.354</b>
12	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	18.420
12	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	4.620
12	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.517
12	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.320
12	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	7.150
12	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.370
12	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.320
12	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	11.637
<b>12</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>20.900</b>
12	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	19.250
12	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.650
<b>13</b>									<b>Parque Nacional Talampaya</b>	<b>507.531</b>
13	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	507.531
13	0	4	11						Tesoro Nacional	255.349
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>255.349</b>
13	0	4	11	1	1				Personal Permanente	255.349
13	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	107.957
13	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	72.949
13	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	15.075
13	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	25.189
13	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	34.179
13	0	4	12						Recursos Propios	252.182
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>94.733</b>
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>135.735</b>
13	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	22.055
13	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	32.626
13	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	44.784
13	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	5.115
13	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	21.485
13	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.670
<b>13</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>21.714</b>
13	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	18.744
13	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.320
13	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.650
<b>14</b>									<b>Parque Nacional Laguna Blanca</b>	<b>261.713</b>
14	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	261.713
14	0	4	11						Tesoro Nacional	99.080
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>99.080</b>
14	0	4	11	1	1				Personal Permanente	99.080
14	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	49.099
14	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	32.234

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
14	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.778
14	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	7.232
14	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	3.737
14	0	4	12						Recursos Propios	162.633
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>32.237</b>
14	0	4	12	1	2				Personal Temporario	32.237
14	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.600
14	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	9.600
14	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.600
14	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	5.389
14	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	6.048
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>38.500</b>
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>70.061</b>
14	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.659
14	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	14.762
14	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	36.785
14	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.100
14	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.619
14	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.916
14	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220
<b>14</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>21.835</b>
14	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	15.785
14	0	4	12	4	7			22	Semovientes	4.400
14	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.650
<b>15</b>									<b>Monumento Nacional Bosques Petrificados</b>	<b>269.885</b>
15	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	269.885
15	0	4	11						Tesoro Nacional	102.587
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>102.587</b>
15	0	4	11	1	1				Personal Permanente	102.587
15	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	49.618
15	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	36.865
15	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	7.207
15	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.145
15	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	4.752
15	0	4	12						Recursos Propios	167.298
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>34.263</b>
15	0	4	12	1	2				Personal Temporario	34.263
15	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.600
15	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.000
15	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.800
15	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.063
15	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	4.800
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>34.100</b>
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>75.637</b>
15	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	7.151
15	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	23.320
15	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	27.064
15	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	110
15	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.692

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
15	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.300
<b>15</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>23.298</b>
15	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	20.548
15	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.100
15	0	4	12	4	8			22	Activos Intangibles	1.650
<b>16</b>									<b>Parque Nacional Perito Moreno</b>	<b>419.697</b>
16	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	419.697
16	0	4	11						Tesoro Nacional	168.712
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>168.712</b>
16	0	4	11	1	1				Personal Permanente	168.712
16	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	83.486
16	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	59.769
16	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	11.938
16	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.934
16	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	7.585
16	0	4	12						Recursos Propios	250.985
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>34.263</b>
16	0	4	12	1	2				Personal Temporario	34.263
16	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.600
16	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.000
16	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.800
16	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.063
16	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	4.800
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>77.440</b>
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>126.632</b>
16	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	17.600
16	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.570
16	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	49.436
16	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550
16	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.906
16	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	20.570
<b>16</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.650</b>
16	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.650
<b>17</b>									<b>Reserva Natural Estricta Otamendi</b>	<b>271.556</b>
17	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	271.556
17	0	4	11						Tesoro Nacional	86.668
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>86.668</b>
17	0	4	11	1	1				Personal Permanente	86.668
17	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	63.470
17	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	12.257
17	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.311
17	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.554
17	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.076
17	0	4	12						Recursos Propios	184.888
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>62.588</b>
17	0	4	12	1	2				Personal Temporario	62.588

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
17	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	24.000
17	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.800
17	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.900
17	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	9.768
17	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	15.120
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>45.177</b>
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>64.473</b>
17	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	15.087
17	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	27.324
17	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	13.867
17	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550
17	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	3.784
17	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.036
17	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	825
<b>17</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.650</b>
17	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.330
17	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.320
<b>18</b>									<b>Parque Nacional Pre-Delta</b>	<b>200.293</b>
18	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	200.293
18	0	4	11						Tesoro Nacional	77.172
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>77.172</b>
18	0	4	11	1	1				Personal Permanente	77.172
18	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	52.450
18	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	14.586
18	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.586
18	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	2.880
18	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.670
18	0	4	12						Recursos Propios	123.121
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>13.172</b>
18	0	4	12	1	2				Personal Temporario	13.172
18	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.800
18	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	2.640
18	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	620
18	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.088
18	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	3.024
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>28.413</b>
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>66.686</b>
18	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.831
18	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	28.497
18	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	22.000
18	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550
18	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.892
18	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.850
18	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	66
<b>18</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>14.850</b>
18	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.780
18	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	440
18	0	4	12	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	330
18	0	4	12	4	7			22	Semovientes	3.300

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
19									<b>Parque Nacional Sierra de las Quijadas</b>	<b>310.703</b>
19	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	310.703
19	0	4	11						Tesoro Nacional	88.202
19	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>88.202</b>
19	0	4	11	1	1				Personal Permanente	88.202
19	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	52.826
19	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	22.353
19	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.265
19	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	4.098
19	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	2.660
19	0	4	12						Recursos Propios	222.501
19	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>29.618</b>
19	0	4	12	1	2				Personal Temporario	29.618
19	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	9.600
19	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	7.680
19	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	1.440
19	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	4.850
19	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	6.048
19	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>62.700</b>
19	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>113.683</b>
19	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	15.279
19	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	54.713
19	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.480
19	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	770
19	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.773
19	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	8.448
19	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	220
19	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>16.500</b>
19	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	16.500
20									<b>Reserva Natural Estricta El Leoncito</b>	<b>287.344</b>
20	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	287.344
20	0	4	11						Tesoro Nacional	146.965
20	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>146.965</b>
20	0	4	11	1	1				Personal Permanente	146.965
20	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	78.547
20	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	43.264
20	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	10.151
20	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.849
20	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	8.154
20	0	4	12						Recursos Propios	140.379
20	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>45.100</b>
20	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>69.463</b>
20	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	15.476
20	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	13.200
20	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	16.202

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
20	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550
20	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	16.445
20	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.590
<b>20</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>25.816</b>
20	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	24.056
20	0	4	12	4	7			22	Semovientes	1.760
<b>23</b>									<b>Parque Nacional Campo de los Alisos</b>	<b>168.248</b>
23	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	168.248
23	0	4	11						Tesoro Nacional	95.219
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>95.219</b>
23	0	4	11	1	1				Personal Permanente	95.219
23	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	56.911
23	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.135
23	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.754
23	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	6.343
23	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	1.076
23	0	4	12						Recursos Propios	73.029
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.935</b>
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.424</b>
23	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.024
23	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	17.930
23	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	5.165
23	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.650
23	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	6.490
23	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	165
<b>23</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.670</b>
23	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.670
<b>24</b>									<b>Parque Nacional Los Cardones</b>	<b>186.693</b>
24	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	186.693
24	0	4	11						Tesoro Nacional	101.091
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>101.091</b>
24	0	4	11	1	1				Personal Permanente	101.091
24	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	53.520
24	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	29.902
24	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	6.952
24	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	8.564
24	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	2.153
24	0	4	12						Recursos Propios	85.602
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>39.490</b>
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>41.052</b>
24	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	6.226
24	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.408
24	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	15.884
24	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	110
24	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.310
24	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	15.004

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
24	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	110
<b>24</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.060</b>
24	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	5.060
<b>25</b>									<b>Monumento Natural Laguna de los Pozuelos</b>	<b>175.308</b>
25	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	175.308
25	0	4	11						Tesoro Nacional	78.955
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>78.955</b>
25	0	4	11	1	1				Personal Permanente	78.955
25	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	41.138
25	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.581
25	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.477
25	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	5.099
25	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	2.660
25	0	4	12						Recursos Propios	96.353
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>22.908</b>
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>59.695</b>
25	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	11.185
25	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	8.360
25	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	26.400
25	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	220
25	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	2.200
25	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	9.702
25	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	440
25	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	1.188
<b>25</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>13.750</b>
25	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	13.750
<b>26</b>									<b>Parque Nacional Baritú</b>	<b>158.583</b>
26	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	158.583
26	0	4	11						Tesoro Nacional	67.371
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>67.371</b>
26	0	4	11	1	1				Personal Permanente	67.371
26	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	36.250
26	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	20.241
26	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.708
26	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.425
26	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	2.747
26	0	4	12						Recursos Propios	91.212
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>20.394</b>
<b>26</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>60.368</b>
26	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	10.879
26	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	15.180
26	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.427
26	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	330
26	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	17.292
26	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	7.260

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
26	0	4	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>10.450</b>
26	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.450
<b>27</b>									<b>Reserva Natural Formosa</b>	<b>164.416</b>
27	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	164.416
27	0	4	11						Tesoro Nacional	69.020
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>69.020</b>
27	0	4	11	1	1				Personal Permanente	69.020
27	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	35.674
27	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	22.109
27	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	4.815
27	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.762
27	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	2.660
27	0	4	12						Recursos Propios	95.396
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>16.119</b>
27	0	4	12	1	2				Personal Temporario	16.119
27	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	4.800
27	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	4.800
27	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	800
27	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	2.695
27	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	3.024
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>26.400</b>
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>39.952</b>
27	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.500
27	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	110
27	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	19.767
27	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550
27	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.725
27	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.300
<b>27</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.925</b>
27	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	12.925
<b>28</b>									<b>Parque Nacional Mburucuyá</b>	<b>266.908</b>
28	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	266.908
28	0	4	11						Tesoro Nacional	106.022
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>106.022</b>
28	0	4	11	1	1				Personal Permanente	96.950
28	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	52.248
28	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	16.197
28	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.704
28	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	18.470
28	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	4.331
28	0	4	11	1	4			21	Asignaciones Familiares	9.072
28	0	4	12						Recursos Propios	160.886
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>42.463</b>
28	0	4	12	1	2				Personal Temporario	42.463
28	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	14.400
28	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.080

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
28	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.040
28	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	6.871
28	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	9.072
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>43.406</b>
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>63.017</b>
28	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	9.790
28	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	19.140
28	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	8.580
28	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	550
28	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	14.903
28	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.960
28	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	550
28	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.544
<b>28</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>12.000</b>
28	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	10.000
28	0	4	12	4	7			22	Semovientes	2.000
<b>29</b>									<b>Reserva Natural San Antonio</b>	<b>61.064</b>
29	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	61.064
29	0	4	11						Tesoro Nacional	17.174
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>17.174</b>
29	0	4	11	1	1				Personal Permanente	17.174
29	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	6.250
29	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	6.441
29	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	1.058
29	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	3.425
29	0	4	12						Recursos Propios	43.890
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.600</b>
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>27.720</b>
29	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	5.610
29	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.280
29	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	12.210
29	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	220
29	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	1.100
29	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	3.300
<b>29</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>9.570</b>
29	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	9.570
<b>33</b>									<b>Parque Nacional en Formación Los Venados</b>	<b>5.002.200</b>
33	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	5.002.200
33	0	4	12						Recursos Propios	5.002.200
<b>33</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>2.200</b>
33	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.100
33	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	550
33	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	550
<b>33</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>5.000.000</b>
33	0	4	12	4	1			22	Bienes Preexistentes	5.000.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 17

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>34</b>									<b>Parque Nacional El Rey</b>	<b>929.106</b>
34	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	929.106
34	0	4	11						Tesoro Nacional	663.257
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>663.257</b>
34	0	4	11	1	1				Personal Permanente	663.257
34	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	263.453
34	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	224.849
34	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	40.692
34	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	94.652
34	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	39.611
34	0	4	12						Recursos Propios	265.849
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>94.600</b>
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>135.674</b>
34	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	25.762
34	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	220
34	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	74.008
34	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	1.650
34	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	10.230
34	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	16.500
34	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	1.760
34	0	4	12	3	9			21	Otros Servicios	5.544
<b>34</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>35.575</b>
34	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	26.775
34	0	4	12	4	4			22	Equipo Militar y de Seguridad	3.850
34	0	4	12	4	7			22	Semovientes	4.950
<b>TOTAL</b>										<b>33.349.206</b>

LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Manejo del Fuego	Coordinación Lucha contra Incendios Forestales	1.449.513
<b>Proyectos:</b>			
02	Mejoras e Infraestructura varias en Parques	Dirección de Obras e Inversión Pública	1.775.000
<b>TOTAL</b>			<b>3.224.513</b>

ACTIVIDAD 01  
**MANEJO DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**COORDINACION LUCHA CONTRA INCENDIOS FORESTALES**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	1	
G-3	1	
GP-6	2	
GA-1	3	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
Subtotal Escalafón	2	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	7	
Subtotal Escalafón	7	
TOTAL ACTIVIDAD	16	

**LISTADO DE SUBPROGRAMAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
01	Parque Nacional Iguazú	Intendencia	3.114.825
02	Parque Nacional Lanín	Intendencia	3.644.827
03	Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	5.609.392
04	Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	1.974.452
05	Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	1.616.996
06	Parque Nacional Tierra del Fuego	Intendencia	959.045
07	Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	649.530
08	Parque Nacional El Palmar	Intendencia	1.043.382
09	Parque Nacional Chaco	Intendencia	379.846
10	Parque Nacional Río Pilcomayo	Intendencia	611.238
11	Parque Nacional Calilegua	Intendencia	539.882
12	Parque Nacional Lihué Calel	Intendencia	340.030
13	Parque Nacional Talampaya	Intendencia	507.531
14	Parque Nacional Laguna Blanca	Intendencia	261.713
15	Monumento Nacional Bosques Petrificados	Intendencia	269.885
16	Parque Nacional Perito Moreno	Intendencia	419.697
17	Reserva Natural Estricta Otamendi	Intendencia	271.556
18	Parque Nacional Pre-Delta	Intendencia	200.293

PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
19	Parque Nacional Sierra de las Quijadas	Intendencia	310.703
20	Reserva Natural Estricta El Leoncito	Intendencia	287.344
23	Parque Nacional Campo de los Alisos	Intendencia	168.248
24	Parque Nacional Los Cardones	Intendencia	186.693
25	Monumento Natural Laguna de los Pozuelos	Intendencia	175.308
26	Parque Nacional Baritú	Intendencia	158.583
27	Reserva Natural Formosa	Intendencia	164.416
28	Parque Nacional Mburucuyá	Intendencia	266.908
29	Reserva Natural San Antonio	Intendencia	61.064
33	Parque Nacional en Formación Los Venados	Intendencia	5.002.200
34	Parque Nacional El Rey	Intendencia	929.106
<b>TOTAL</b>			<b>30.124.693</b>

SUBPROGRAMA 01  
**PARQUE NACIONAL IGUAZU**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Iguazú fue creado en el año 1934 por Ley N° 12.103, con una superficie de 67.620 hectáreas. Forma parte de la provincia paranaense, encontrándose dentro de sus límites las Cataratas del Iguazú. Representa junto con las yungas, la región natural más rica del país desde el punto de vista de la diversidad de formas de vida; ninguna otra puede exhibir un número comparable de especies vegetales o animales - más de 2.000 especies conocidas de plantas vasculares, más de 400 aves (la tercera parte del total de las argentinas) e innumerables insectos -, muchos todavía no identificados.

La notable diversidad biológica de Iguazú obedece a la existencia de condiciones ambientales particulares favorecidas por el clima subtropical de la región, con elevadas temperaturas y humedad. En relación con esta última, debe destacarse que el promedio anual de lluvias es de 2.000 mm. Estos factores, sumados a la intensidad de luz, convierten a la región en un gigantesco invernadero.

Declarado por la United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO) Patrimonio Natural de la Humanidad, es uno de los principales destinos turísticos de la Argentina, recibiendo anualmente la visita de más de 600.000 turistas, tanto nacionales como extranjeros.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: erradicación de especies vegetales exóticas.
- Control, fiscalización y emergencias: recorridas y patrullas. Control y Fiscalización de la concesión del área Cataratas. Actividades administrativas, de formación y entrenamiento del personal de Guardaparques. Tareas de mantenimiento y obras para control y vigilancia, investigación y uso público.

- Uso público: adecuación e implementación de los proyectos en el Plan de Visita. Atención de los visitantes en el área Cataratas. Puesta en funcionamiento del nuevo Centro de Interpretación. Acciones de interpretación personalizada y no personalizada. Programas de educación ambiental para las localidades próximas al Parque Nacional. Participación en eventos locales relacionados con el medio ambiente. Sistema de voluntariado. Capacitación, evaluación y habilitación de guías. Registro estadístico. Elaboración de documentos y talleres.
- Investigación y monitoreo: registro de avistajes y/o rastros de especies animales de valor especial. Apoyo a proyecto Tigre. Registro de animales problema. Base de datos de especies.
- Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Experiencias piloto y desarrollo de protocolos de manejo. Instrumentación de áreas de amortiguamiento, programa de participación social y de extensión con las comunidades. Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a escala regional. Desarrollo de programas de monitoreo del impacto ambiental del turismo.
- Comunidades originarias y pobladores vecinos: desarrollo de actividades relacionadas con la integración de las comunidades vecinas al Parque Nacional Iguazú principalmente con las comunidades guaraníes en el proceso de comercialización de artesanías guaraníes y en propuestas de desarrollo sustentable de criollos.

Contraparte de proyectos internacionales:

- Proyecto Araucaria - Agencia Española de Cooperación Internacional (AECI): el Gobierno de España, destinó fondos para la realización de un Plan de Ordenamiento Territorial en la Provincia de Misiones. Dicho Plan tiene como uno de sus componentes el mantenimiento de la conectividad entre las áreas protegidas provinciales y nacionales. Estas áreas se encuentran comprendidas dentro del "Corredor Verde", un modelo de planificación bioregional que intenta compatibilizar la conservación de los ecosistemas con la generación de riqueza, bienestar y empleo, en el marco de un desarrollo sustentable consensuado con los sectores de la producción. Los estudios a realizar dentro del Plan mencionado serán implementados en conjunto por el Gobierno de la Provincia de Misiones, a través del Ministerio de Ecología, Recursos Naturales Renovables y Turismo, y el Gobierno Nacional, a través de la Administración de Parques Nacionales.
- Proyecto Japan International Cooperation Agency (JICA): trabajo interinstitucional con representantes de organismos oficiales y no oficiales.
- Recreación y turismo mediante el diseño y desarrollo de un proyecto piloto. Educación ambiental en el límite Este del área protegida.

- United Nations Educational, Scientific and Cultural Organization (UNESCO): conservación del sitio de patrimonio, a partir de la elaboración de un nuevo plan de manejo, que contemple la actual problemática del área protegida y su integración al Parque Nacional do Iguaçu, Brasil, y al Parque Provincial Urugua-í, Misiones, Argentina. Revisión de antecedentes y actualización de la caracterización del Parque Nacional Iguazú. Coordinación del trabajo con los especialistas para desarrollar los mapas temáticos y base de datos adjunta, con la información generada por los especialistas.
- Producción de los gráficos, tablas e imágenes con la colaboración de un diseñador gráfico que facilite la interpretación de la información.
- Proceso de integración con el Parque Nacional do Iguaçu-Brasil: principalmente en las áreas de investigación uso público y control y vigilancia.

En todos los casos se pretende realizar el seguimiento y apoyo a los planes o propuestas en desarrollo, como contraparte de las actividades planificadas.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	15
G-3	1
G-2	4
GA-1	1
Subtotal Escalafón	22

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	6
D	18
E	11
F	2
Subtotal Escalafón	38

TOTAL ACTIVIDAD	60
-----------------	----

SUBPROGRAMA 02  
**PARQUE NACIONAL LANIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Lanín ocupa una superficie de 412.000 hectáreas ubicadas al oeste de la provincia del Neuquén y fue creado en el año 1937 mediante Decreto Nacional Nº 105.433. Su vegetación es propia de la formación fitogeográfica de los bosques andino-patagónicos o subantárticos. La preservación de estos bosques y de sus cuencas lacustres resulta un componente fundamental en la regulación hídrica y el equilibrio de un ecosistema originado hace millones de años.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos; protección de las cuencas hídricas.
- Incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales.
- Monitoreo ambiental de los loteos y las actividades humanas y de los distintos aspectos de la biodiversidad (carnívoros, área libre de salmónidos, caña colihue.)
- Manejo y monitoreo de plagas y especies exóticas. Control de perros y gatos domésticos. Control de la avispa chaqueta amarilla. Control del conejo y jabalí. Manejo de poblaciones de ciervo colorado y de salmónidos.
- Desarrollo de interpretación y educación ambiental y fiscalización de los servicios destinados a los visitantes.
- Ofrecimiento y mejora de las áreas, facilidades para el turismo y la recreación en contacto con la naturaleza mediante el desarrollo de reglamentación y lineamientos específicos.
- Elaboración de una base de datos de uso público.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-4	18	
G-3	6	
G-2	10	
GP-5	1	
GA-1	15	
Subtotal Escalafón	51	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	9	
D	11	
E	18	
F	2	
Subtotal Escalafón	42	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	22	
Subtotal Escalafón	22	
TOTAL ACTIVIDAD	115	

SUBPROGRAMA 03  
**PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPI**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Las unidades de conservación denominadas Parque y Reserva Nacional Nahuel Huapi y Parque Nacional Los Arrayanes fueron creadas en el año 1934 mediante Ley Nº 12.103 y en el año 1971 por Ley Nº 19.292 respectivamente. Poseen una superficie aproximada de 711.730 hectáreas y están ubicadas en el noroeste de la Región Andino-Patagónica, en las Provincias de Río Negro y Neuquén. Junto a otros Parques constituye el sistema de conservación de los bosques andinos norpatagónicos, representando la zona altoandina, del bosque húmedo y la estepa.

Esta área protegida, debido a su localización, es una pieza esencial en la continuidad de los ecosistemas representados.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control de flora exótica. Control de fauna exótica (visón, ciervo colorado, jabalí, perros). Elaboración de informes y estudios para el control y fiscalización ambiental de las actividades que se llevan a cabo dentro de la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales (APN) en propiedades privadas, permisos precarios, rutas, servicios concesionados, caza deportiva. Reconversión de actividades de pobladores del Parque Nacional (acciones de uso sustentable en el Manso Inferior y otros). Erradicación del ganado del Parque Nacional. Recuperación de áreas incendiadas (reforestación, control de erosión). Capacitación del personal. Auditoría ambiental para reformular su zonificación. Revisión Plan de Manejo. Monitoreo de mortandad de peces. Erradicación de ictiofauna exótica. Plan piloto de otorgamiento de tierras en propiedad a pobladores. Normalizar la situación irregular de otros pobladores. Plan para control del loteo de villa Machete.
- Control, fiscalización y emergencias: control de motos en senderos no autorizados. Detección temprana y combate de incendios forestales. Ampliación y mantenimiento de la red de comunicación radial del Parque Nacional. Diseño de tareas de control y vigilancia

social y ecológica. Capacitación y entrenamiento del personal de terreno. Atención de emergencias, rescates en montaña, accidentes, catástrofes. Fiscalización de concesiones.

- Uso público: fiscalización de concesiones y permisos turísticos. Base de datos. Proceso de reempadronamiento de Servicios Turísticos y de cumplimiento de las obligaciones mínimas sobre responsabilidades civiles y seguros. Seguridad en actividad de montaña. Isla Victoria: mejoramiento de instalaciones y servicios. Ordenamiento de los servicios lacustres. Relevamiento y categorización de senderos. Otorgamiento de autorizaciones en actividad de cabalgatas en la zona sur. Mejoramiento de senderos de alto tránsito. Mejora de la seguridad para el público en las pasarelas de Arroyo Las Nalcas, Puerto Blest, Cascada Los Alerces y Manso inferior. Sitio Cultural Chabol. Planificación del manejo de dicha población como sitio cultural, para ser incorporado como parte de la visita en excursiones lacustres. Trabajo social con la comunidad.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-6	1	
G-5	1	
G-4	33	
G-3	8	
G-2	2	
GA-1	19	
Subtotal Escalafón	64	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	19	
D	32	
E	39	
Subtotal Escalafón	92	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	25	
Subtotal Escalafón	25	
TOTAL ACTIVIDAD	181	

SUBPROGRAMA 04  
**PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Los Alerces fue creado en el año 1937 mediante Decreto N° 105.433. Posee una superficie de 263.000 hectáreas y está situado en la región Andino-Patagónica en la provincia de Chubut. Comprende las regiones fitogeográficas denominadas: altoandina, selva valdiviana, bosque templado húmedo y bosque de transición, y un número importante de lagos, todos ellos pertenecientes a la cuenca del Río Grande o Futaleufú. Se debe mencionar la presencia de especies de valor especial como el huemul, pudú, pato de los torrentes, ranita de la Isla Grande, coipo, cóndor y paloma araucana.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación de los recursos naturales: control y erradicación de especies leñosas exóticas. Recuperación ecológica de áreas degradadas por actividades humanas (canteras, introducción de especies alóctonas). Recolección y procesamiento de residuos sólidos provenientes de campamentos, infraestructura hotelera y urbanización ubicadas en el interior del área protegida. Elaboración y ejecución de un plan de protección contra los incendios forestales: contrato de combatientes, capacitación del personal, compra y mantenimiento de equipos e instalaciones.
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia de la caza, la pesca furtiva, la extracción clandestina de árboles y leña y la prevención de incendios y otros impactos.
- Actividades de recreación y turismo: construcción y puesta en valor de un Centro de Visitantes. Desarrollo de tareas de interpretación, educación ambiental y fiscalización de los servicios destinados a los visitantes. Control y fiscalización del uso público. Mantenimiento y adecuación de senderos para el público. Realización de folletería específica. Organización de charlas y talleres para las comunidades vecinas. Construcción y mantenimiento de servicios urbanos básicos para la Villa Futalaufquen.

- Incentivo a la investigación científica del área y el monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de especies de valor especial. Relevamiento de las poblaciones de huemul (especie en peligro de extinción).
- Desarrollo de tareas de manejo de asentamientos humanos y uso sustentable: impulso al desarrollo de actividades no deteriorantes a través de la construcción de invernáculos, fomento de las actividades artesanales, capacitación para el desarrollo de actividad frutícola, desarrollo de actividades turísticas. Evaluación y establecimiento de la capacidad de carga ganadera para evitar efectos deteriorantes sobre los recursos protegidos. Asistencia sanitaria, social y cultural de las poblaciones ubicadas en la zona de Reserva Nacional. Alambrados en áreas linderas a sectores ganaderos para evitar la entrada de ganado.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-4	12	
G-3	3	
G-2	4	
GA-1	5	
Subtotal Escalafón	25	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
B	2	
C	3	
D	6	
E	12	
F	6	
Subtotal Escalafón	29	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	12	
Subtotal Escalafón	12	
TOTAL ACTIVIDAD	66	

SUBPROGRAMA 05  
**PARQUE NACIONAL LOS GLACIARES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque y Reserva Nacional Los Glaciares ocupa una superficie de aproximadamente 726.927 hectáreas, ubicadas al Sur-Oeste de la Provincia de Santa Cruz. El área protegida fue creada en el año 1937, mientras que en el año 1971, mediante Ley Nº 19.292 se establecen los límites actuales incluyendo la división del área en Parque y Reserva Nacional.

En el año 1981 el Parque fue declarado Patrimonio Mundial de la Humanidad por la UNESCO, lo que implica un reconocimiento de su valor en el ámbito internacional. El área protegida comprende los extremos occidentales de los lagos Viedma y Argentino, pertenecientes a la cuenca del río Santa Cruz, que vuelca sus aguas al Océano Atlántico.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: reforestación y parquización con especies nativas. Control de la especie exótica (ganado asilvestrado). Demarcación y construcción de alambrado en límite Norte y Centro del Parque Nacional. Evaluación de propuestas de desarrollo Turístico.
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia. Detección temprana y combate de incendios. Recuperación de los inmuebles de Punta Bandera para centro de informes, alojamiento de voluntarios y vivienda de Guardaparque.
- Uso público: desarrollo del sistema de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Diagramación e impresión de folletería para el área protegida. Diseño de senderos para el público y mejora de la cartelería. Capacitación a guías de turismo. Dictado de cursos de informantes. Elaboración de material bibliográfico para escuelas y público en general. Reordenamiento del área Glaciar Moreno y del uso de caballos.

- Investigación y monitoreo: incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial (Huemul, Pato de los Torrentes, Puma, Ciprés de las Guaitecas, etc.). Elaboración de programas de monitoreo de áreas de pastaje. Elaboración de programa de monitoreo de uso y estado de sendas. Terminación del inventario de especies del Parque. Generación de un banco de datos de referencias geográficas, fenómenos de referencia naturales y humanos y todo otro dato que haga al manejo eficiente del área.
- Reparación de observatorio de huemules. Instalaciones para observadores.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	10
G-3	2
G-2	2
GA-1	5
Subtotal Escalafón	19

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

B	1
C	1
D	5
E	5
F	2
Subtotal Escalafón	14

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	13
Subtotal Escalafón	13

TOTAL ACTIVIDAD	46
-----------------	----

SUBPROGRAMA 06  
**PARQUE NACIONAL TIERRA DEL FUEGO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Tierra del Fuego, ubicado en el extremo sudoeste de la Isla Grande de Tierra del Fuego fue creado en el año 1960 por Ley Nº 15.554, con el objeto de conservar una porción representativa de los bosques Andino Patagónicos en el sector más austral del Distrito Biogeográfico Magallánico. Posee una superficie aproximada de 68.000 ha. Los tipos de vegetación presentes en esta área protegida son: los bosques de lenga y de guindo y canelo, las turberas y las estepas alto andinas. Es el único Parque Nacional con costa marina.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: monitoreo y control de especies exóticas (castor, visón, conejo). Gestión de una zona de amortiguamiento. Relevamiento y protección de recursos culturales, en especial los yacimientos arqueológicos Yámanas en la costa del Canal Beagle. Confección del mapa de vegetación de la unidad. Evaluación abundancia relativa del zorro colorado.
- Control, fiscalización y emergencias: detección temprana y combate de incendios. Control y fiscalización del área en la Zona de Uso Público. Recorridas y patrullas de sitios remotos. Control de animales domésticos abandonados. Control de equinos en valle del Río Pipo, Ruta Nacional Nº 3 y Cañadón de Andorra. Entrenamiento del personal. Implementación de una Guardia Nocturna en la portada de acceso. Implementación de la Oficina de Guardaparques en el edificio del nuevo centro de visitantes. Alquiler de viviendas para Guardaparques en Ushuaia.
- Uso público: instalación y equipamiento del Centro de Interpretación Alakush. Diseño e impresión de folletería para el área protegida. Mantenimiento del sendero y miradores de Bahía Lapataia. Reordenamiento del área de Ensenada Zaratiegui. Inscripción y habilitación de Guías. Gestión administrativa de los Registros de Guías y de Prestadores de Servicios Turísticos. Información al público en La Portada e Intendencia. Organización de la Oficina de Informes de La Portada. Censo de Visitantes y Registro de Acampantes.

Organización y mantenimiento del sistema de cobro de derechos de acceso en La Portada y Tren del Fin del Mundo. Señalización y mantenimiento de senderos y miradores. Reordenamiento de las zonas de campamento agreste. Recolección de residuos. Desarrollo de cartelería interpretativa en senderos y centro de visitantes.

- Investigación y monitoreo: incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Monitoreo de los únicos núcleos poblacionales conocidos de huillín en el Canal Beagle. Registro de avistajes de especies de valor especial (guanaco, cóndor). Censo de Aves Acuáticas.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-4	5	
G-3	2	
G-2	1	
GA-1	3	
Subtotal Escalafón	12	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	3	
E	3	
F	1	
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	4	
Subtotal Escalafón	4	
TOTAL ACTIVIDAD	25	

SUBPROGRAMA 07  
**PARQUE NACIONAL LAGO PUELO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Lago Puelo está ubicado en el extremo noroeste de la provincia del Chubut y abarca una superficie de 23.700 hectáreas. Fue creado el 11 de mayo de 1937 mediante Decreto N° 105.433 como anexo del Parque Nacional Los Alerces ubicado algunos kilómetros más al sur. Posteriormente en el año 1971, mediante la Ley N° 19.292 se convirtió en Parque Nacional.

El motivo de su creación fue el de salvaguardar una porción del bosque andino-patagónico siendo la única área protegida del sistema nacional que presenta un ingreso desde el oeste (Chile) de especies de la flora de la selva Valdiviana. Estas especies no se encuentran en el resto de las unidades de conservación del país que protegen los bosques andino-patagónicos dado que no pueden ingresar desde el oeste debido a la muralla que representa la cordillera de los Andes. En el Parque Nacional existe un paso de escasa altitud ubicado a sólo 200 metros sobre el nivel del mar, que hace posible este ingreso.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales: control de la flora exótica: mosqueta, murra, retama, arce, pino eliotis, pino oregón, cipres macrocarpa, acacia blanca, eucaliptos, roble europeo, no me olvides, carrizo, margarita. Concretamente estas especies se encuentran concentradas mayoritariamente en las 80 hectáreas del área recreativa, por un lado transforman este sector en prácticamente intransitable por lo tramado de la vegetación, se constituyó como el hábitat más importante para las poblaciones de roedores portadores del virus Hanta. Hace unos años comenzó un proceso de dispersión hacia las áreas de alto valor de conservación. Evaluación de deterioro ambiental. Monitoreo Hantavirus. Monitoreo del Huemul y el Pudú. Proyecto pasturas de Río Turbio. Control de vacunos, caballos, perros, visón y jabalíes.
- Conservación y manejo de recursos culturales: trabajos técnicos, educativos y sociales con pobladores del Turbio (Programa Social Agropecuario - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) y Escuelas). Recuperación de sitios históricos, arqueológicos y posibles restos paleontológicos. Programas de reconversión productiva. Es importante

destacar que los trabajos realizados por el Parque Nacional Lago Puelo, se extienden por toda la cuenta del Río Turbio, correspondiente a la Reserva Provincial de Usos Múltiples.

- Control, fiscalización y emergencias: ejecución en el terreno del control y la vigilancia. Control de caza ilegal, de extracción de helechos, de pesca furtiva, extracción de leña. Detección temprana y combate de incendios. Control de la fauna exótica: vacas ingresantes de Chile y de la provincia y perros desde el pueblo. Control de prestaciones de uso público. Prevención de Hantavirus. Inundaciones.
- Uso público: ejecución del plan de interpretación. Diagramación e impresión folletería para el área protegida. Mantenimiento de senderos de interpretación para el público. Cartelería normativa, informativa e interpretativa. Sendero de caminatas entre la escuela y el Muelle del Turbio, a los Hitos, al Río Turbio por el Cordón Derrumbe, al Cerro Currhumahuida, Mirador del Lago. Asistencia y trabajo social con pobladores del Parque y la Reserva Provincial. Reinicio del plan educativo "El Parque a las escuelas y éstas al Parque". Establecimiento de una alianza estratégica con las Secretarías de Turismo de los municipios de la "Comarca Andina del Paralelo 42".
- Investigación y monitoreo: seguimiento de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial: huemul, pudú, anfibios, peces autóctonos y aves endémicas. Continuación de trabajos para control de mosqueta, murra y Hantavirus. Estudio sobre deterioro ambiental y pasturas en Turbio. Control de perros y ganado cimarrón. Estimulación de la participación de las Universidades Nacionales e Instituciones de Investigación para orientar sus acciones hacia este Parque Nacional.
- Equipamiento: embarcación de trabajo, camión mediano con caja volcadora, camioneta con caja playa para tareas generales. Equipamiento para transmisión satelital de sistemas informáticos con la casa de administración.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-4	3	
G-3	3	
GA-1	4	
Subtotal Escalafón	11	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	1	
E	2	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	6	
Subtotal Escalafón	6	
TOTAL ACTIVIDAD	21	

SUBPROGRAMA 08  
**PARQUE NACIONAL EL PALMAR**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Palmar fue creada en el año 1966 mediante Ley N° 16.802 con el objeto de conservar poblaciones de la palmera yatay y su ecosistema asociado. Posee una superficie de 8.500 hectáreas, y está situado en el Departamento Colón, Provincia de Entre Ríos. El parque recibe unos 114.000 visitantes al año.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control de la invasión de especies de fauna y flora exóticas (paraíso, crataegus, acacia negra, ligustro, ligustrina, pino, jabalí, ciervo axis, etc). Reemplazo de especies exóticas en espacios de uso público (jardines, camping, etc.). Vivero de plantas autóctonas para restauración y arbolado en áreas de uso público. Manejo del fuego (incluyendo quemas prescriptas). Protección y recuperación del sitio histórico Calera del Palmar (centro jesuita del Siglo XVIII): actividades de conservación, puesta en valor y desarrollo interpretativo. Extensión de pautas de conservación a establecimientos vecinos (áreas de amortiguamiento): organización de eventos anuales ordinarios y reuniones complementarias, con el objetivo del ordenamiento territorial y la gestión de un paisaje protegido.
- Control, fiscalización y emergencias: prevención y control de caza ilegal. Cooperación en la aplicación de normativas de recursos naturales y ambientales provinciales, en la zona de amortiguación de este Parque Nacional. Detección temprana y combate de incendios: instrumentación de convenio de prevención, detección y supresión temprana de incendios, con los productores vecinos: desarrollo de una central zonal (capacitación, asistencia y coordinación de operaciones). Desarrollo de quemas prescriptas de ensanche para control de incendios. Atención y orientación del visitante en torno a las conductas positivas a tener en un área natural protegida. Fiscalización de concesiones, operadores turísticos, etc.
- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Redimensionamiento de servicios al visitante: ampliación de infraestructura (readecuación vial, construcción de un centro de informes, rediseño del centro de interpretación, ampliación de sanitarios, implementación de áreas de camping agreste y zonas de pic-nic, construcción de mesas y bancos en miradores, sector ruinas, etc.). Implementación de nuevos servicios para la atención del visitante: construcción de sendero alternativo a la

Barranca del Río Uruguay, mejoramiento de diseños interpretativos en senderos “Calera del Palmar” inclusión de nuevos servicios (excursiones guiadas en canoas, a caballo, fluviales). Reacondicionamiento y mantenimiento de senderos y cartelería interpretativa (Paseo La Glorieta y “Sendero Calera del Palmar”). Diseño de nueva folletería. Cursos y talleres sobre conservación, áreas protegidas, manejo de fuego y educación ambiental con énfasis en la temática particular del P.N. El Palmar y el desarrollo sustentable de la zona. Curso de formación de guías del Parque Nacional. Desarrollo de un plan de difusión en medios de comunicación de la zona y la provincia.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: potencial contaminación del Arroyo Palmar. Experimentación en el control de especies leñosas exóticas (paraíso, crataegus y acacia negra). Dinámica poblacional de la palmera yatay. Pérdida de biodiversidad por modificación del régimen de incendios. Monitoreo de la población de carpinchos en el área de Playa Bonita. Monitoreo de la dispersión de leñosas exóticas por aves frugívoras. Investigación y monitoreo del recurso cultural “Ruinas de la Calera de Barquín”.
- Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Experiencia piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo a escala regional.
- Monitoreo del impacto ambiental del turismo.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	7	
GA-1	3	
Subtotal Escalafón	10	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	2	
D	7	
E	6	
F	1	
Subtotal Escalafón	16	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	10	
Subtotal Escalafón	10	
TOTAL ACTIVIDAD	36	

SUBPROGRAMA 09  
**PARQUE NACIONAL CHACO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Chaco fue creado en el año 1954 por Ley Nº 14.366 con el objeto de conservar una porción representativa de los ambientes característicos del Distrito Chaqueño Oriental. Posee una superficie de 14.991 hectáreas y está ubicado en la provincia de El Chaco.

Esta área protegida se halla cubierta por bosques de quebracho colorado chaqueño y santiagueño, lapacho, palo lanza, guayacán, timbó y espina corona. Además se han detectado 260 especies de aves de las casi 400 conocidas para esa región, destacando también que desde el punto de vista de la biodiversidad de mamíferos esta unidad de conservación se encuentra entre las cinco áreas con presencia de mayor número de especies.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: enriquecimiento con especies nativas del área operativa y viejas chacras. Control de la especie exótica paraíso. Demarcación y construcción de cortafuegos para evitar incendios forestales de gran magnitud. Reubicación de pobladores fuera del área protegida. Plan de manejo de fuego
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia de caza ilegal. Detección temprana y combate de fuegos no deseados. Mantenimiento de sendas de patrullaje y alambrados.
- Uso público: desarrollo de un plan de interpretación dentro del Parque Nacional y de educación ambiental en escuela de localidades vecinas. Diagramación e impresión de folletería para el área protegida. Mejora del material audiovisual de Parque. Diseño de senderos para el público y mejora de la cartelería. Capacitación a guías de turismo. Reparación del camping. Montaje Centro de Visitantes. Contenido interpretativo del sendero Río Negro.

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Investigación y monitoreo: concesión de facilidades e incentivos a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales, desarrollo de planes de registro y monitoreo de especies de valor especial (carpincho, yacaré, panza de cabra).
- Restauración de paisajes, prevención y control de invasiones. Experiencia piloto y desarrollo de protocolos de manejo.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.
- Consolidación de corredores biológicos y planificación regional. Cooperación y actividades de manejo en el ámbito regional.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
G-2	2
GA-1	2
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	4
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	12
-----------------	----

SUBPROGRAMA 10  
**PARQUE NACIONAL RIO PILCOMAYO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Río Pilcomayo constituye un área natural protegida creada en el año 1951 por Ley Nº 14.073. Posee una superficie de 52.850 hectáreas y está situada en el noreste de la provincia de Formosa. Según la Convención RAMSAR fue declarado Humedal de Importancia Internacional. Es una muestra representativa de la ecoregión denominada Chaco Húmedo. Protege y conserva ambientes naturales tales como, las sabanas de palmares, pastizales, esteros, isletas de montes, bañados, lagunas y la selva marginal del Río Pilcomayo. Dentro de estos ambientes se encuentran especies de las flora y fauna de alto valor de conservación, como las siguientes: el aguará guazú, el oso hormiguero, los yacarés negro y overo, tapir y numerosas especies de aves; arboles como los quebrachos colorado y blanco, el guayacán, orquídeas, helechos entre otros. Constituye un gran atractivo turístico local, nacional e internacional.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control y erradicación de vegetales exóticos (*Cynodon plectostachyus*, *Melia azedarach*, *Sorghun halepence*, *Digitaria decumbens*, etc.)
- Relevamiento de la existencia y área de distribución de Leo onca (yagüareté). Censo y determinación de las áreas de distribución del Caimán latirostris y Caimán yacaré (yacarés).
- Registro de especie de la fauna de valor especial.
- Relevamiento poblacional de la especie arbórea *Tabebuia argentea* (Paratodo).
- Actualización de la toponimia. Impresión de 100 ejemplares "Toponimia del Parque Nacional Río Pilcomayo" (de alta calidad).
- Realización del Archivo Fotográfico Histórico.

- Manejo del fuego.
- Relevamiento hidrológicos de canales, lagunas, etc. Toma de datos climáticos e hidrológicos.
- Recuperación de áreas naturales deterioradas.
- Uso Público: atención al turismo. Diseño de cartelería informativa e interpretativa. Diseño e impresión de folletería, posters, etc. Reacondicionamiento de pasarelas peatonales. Ejecución de programas radiales. Elaboración de artículos periodísticos temáticos. Diseño de página de Internet. Operación del Vivero de Arboles Nativos "Corá Cué". Atención de Establecimientos Educativos in situ y ex situ.
- Mantenimiento de caminos y edificios propios, vehículos y equipos, de alambrada limítrofe, de vías de control y vigilancia.
- Control, fiscalización y emergencias: plan de control y vigilancia social (ejecución de patrullas y recorridas terrestres y náuticas).
- Adquisición de equinos, equipamiento de campaña, indumentarias de trabajo, herramientas menores. Adquisición de equipamientos de comunicaciones e informática. Adquisición de productos veterinarios.
- Manejo de cartografía y sistema de información. Elaboración del Plan de Contingencias. Adquisición de elementos para botiquín de primeros auxilios.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	1
G-2	2
GA-2	1
GA-1	3
Subtotal Escalafón	8

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	2
E	4
F	2
Subtotal Escalafón	9

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	19
-----------------	----

SUBPROGRAMA 11  
**PARQUE NACIONAL CALILEGUA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional Calilegua, ubicada en la Provincia de Jujuy, fue creada en el año 1979 mediante Decreto Nº 1.733. La mayor parte de sus 76.306 hectáreas esta cubierta por vegetación propia de la selva de Yungas o de montaña en donde predominan distintas especies de árboles tales como el Palo Blanco, Palo Amarillo, el Cedro Salteño, la Tipa Blanca, Lapachos, Jacarandá, etc.

En el mismo subsisten yaguaretés, declarados Monumento Natural Nacional, tapires, lobitos de río y pavas del monte, así como poblaciones de un ciervo llamado taruca o huemul del norte. Protege además casi toda la subcuenca del río San Francisco, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella protegiendo sus cuencas hídricas. Desarrollo de corredores ecológicos con áreas protegidas cercanas. Establecimiento de la unidad como núcleo del Corredor de la Yungas, mediante su integración en la Reserva de la Biósfera con el Parque Nacional Baritú y por la Sierra de Santa Bárbara con el Parque Nacional El Rey. Mitigación del impacto de la actividad petrolera. Evaluación del impacto de canales de riego. Recuperación del área de camping.
- Control y vigilancia para prevenir la caza furtiva, incendios, extracción de madera y otros impactos ambientales. En tal sentido se prevé aumentar la dotación de Guardaparques.
- Reacondicionamiento instalaciones cedidas en comodato. Construcción de un refugio en área Caimancito Nuevo y puente sobre Arroyo Aguas Negras. Provisión de servicios básicos. Miradores interpretativos en ruta provincial N° 83. Mejoramiento senderos pedestres.

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Desarrollo de tareas de interpretación y educación ambiental. Campamento en Arroyo Aguas Negras. Organización del Centro Interpretativo. Sendero interpretativo para personas con movilidad reducida.
- Oferta y fomento de la visitación al área natural protegida.
- Recuperación de ambientes depredados por explotaciones petroleras.
- Incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales mediante la puesta en funcionamiento de una estación biológica en la localidad de Calilegua.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	6	
G-3	1	
G-2	2	
GA-2	1	
GA-1	4	
Subtotal Escalafón	14	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	1	
D	2	
E	2	
F	1	
Subtotal Escalafón	6	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	3	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	23	

SUBPROGRAMA 12  
**PARQUE NACIONAL LIHUE CALEL**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Lihué Calel, ubicado en el centro-sur de la provincia de La Pampa fue creado el 31 de mayo de 1977 mediante Decreto Nº 609. Esta área protegida de 10.934 hectáreas incluye a las Sierras de Lihué Calel que constituyen el rasgo orográfico más sobresaliente de la citada provincia. Es un área con valor arqueológico e histórico singular para la región por la densidad y la recurrencia de sitios asociados a actividades económicas, artísticas y funerarias de épocas prehistóricas e históricas.

El Parques alberga comunidades y ecosistemas característicos de la región fitogeográfica del Monte con inclusiones del bosque del distrito del Caldenal. Sus distintos ambientes albergan una variedad de fauna no difícil de avistar. Los vertebrados registrados suman un total de 183 especies, de las cuales se encuentran 5 especies amenazadas como la tortuga terrestre patagónica, el águila coronada, el halcón peregrino, el cardenal amarillo y el pichiciego menor. También se encuentra la iguana colorada, el ñandú, la mara, la vizcachita, el guanaco, el zorro gris pampeano, el puma, etc.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control de fauna exótica (ejemplo: jabalí). Recuperación ambiental del sector de camping. Conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ella. Tratamiento de residuos sólidos. Gestiones para la ampliación del límite del área protegida. Desarrollo de protocolo de prevención de incendios y manejo de fuego.
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia para prevención de la caza furtiva, los incendios y otros impactos. Construcción y mantenimiento de cortafuegos. Control del furtivismo sobre la flora y fauna. Control y vigilancia de los recursos culturales del área. Elaboración de un plan de protección contra incendios.
- Uso público: equipamiento del Centro de Visitantes. Elaboración y mantenimiento de la cartelería del área protegida. Restauración del sector del camping.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Incentivo a la investigación científica del área. Quemadas prescritas experimentales para reducción de combustibles vegetales. Monitoreo de especies de valor especial (águila coronada, puma, vizcacha). Estudios sobre la extinción local de la vizcacha y factibilidad de reintroducción.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-6	1	
G-3	1	
G-2	3	
GA-1	2	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
E	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	3	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	11	

SUBPROGRAMA 13  
**PARQUE NACIONAL TALAMPAYA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Talampaya, declarado por la UNESCO Patrimonio de la Humanidad, está ubicado en el centro oeste de la provincia de La Rioja. Esta unidad de conservación fue creada en el año 1997 mediante la Ley Nº 24.846 y tiene una superficie de 215.000 hectáreas. Sus valores más destacados lo constituyen una interesante muestra del monte, exclusiva de la Argentina, dentro de paisajes de gran belleza escénica y de trascendente valor por la riqueza e importancia de sus recursos paleontológicos y arqueológicos.

Su vegetación pertenece a la región fitogeográfica del monte, con especies como algarrobo negro, algarrobo blanco, retama, molles de beber, verdolaga, entre otras. Alberga especies de valor especial como el pichi ciego menor, guanaco, puma, rata cola peluda, chinchilla y numerosos reptiles como la tortuga terrestre cuyana, lampalagua, etc.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control y erradicación de especies de fauna exótica. Protección de recursos culturales contra la erosión hídrica. Plan de conservación y manejo del Sector Puerta de Talampaya. Plan de monitoreo y conservación de Los Pizarrones.
- Control, fiscalización y emergencias: refuerzo de las actividades de control y vigilancia para la extracción ilegal de flora y los daños en el patrimonio cultural. Control de ingreso de visitantes a áreas no habilitadas (vehículos todo terreno).
- Uso público: organización y diseño de cartelera y folletería para senderos de interpretación. Capacitación de guías locales en diversas temáticas. Monitoreo de eventos especiales. Vallado y protección de recursos destinados a la visita. Seguimiento de la venta de artesanías.

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: estudios sobre demanda actual y potencial de visitantes, capacidad de carga de los circuitos. Inventario de especies de fauna y estudios poblacionales de las especies más conspicuas. Relevamiento herpetofauna y micromamíferos, así como de sitios arqueológicos y diagnóstico del estado de conservación. Equipamiento para la implementación del protocolo del Puma
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-2	1
GA-1	2
Subtotal Escalafón	6

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

C	1
D	1
E	4
Subtotal Escalafón	6

TOTAL ACTIVIDAD	12
-----------------	----

SUBPROGRAMA 14  
**PARQUE NACIONAL LAGUNA BLANCA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Laguna Blanca está ubicado en la provincia de Neuquén. Fue creado en el año 1940 mediante Decreto N° 63.691 con el objeto de proteger una de las más abundantes poblaciones de cría del Cisne de Cuello Negro y tiene una superficie de 11.263 hectáreas. El rasgo más característico es el cuerpo de agua que da nombre al Parque. Esta laguna de alta productividad biológica es el área de agua dulce con nidificación de aves como flamencos, chorlos, macá plateado, gallaretas, entre otras, más importantes de la región patagónica.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: monitoreo de la vinagrilla. Actualización el plan de manejo. Erradicación de peces introducidos. Establecimiento de posibilidades de conexión entre Laguna Blanca y Verde y determinación de acciones para evitarla. Monitoreo de mortandad de peces en Laguna Blanca. Actualización de datos de recursos naturales. Rehabilitación Ecológica Mallín Colgado. Alambrado y clausuras. Utilización energías alternativas. Comercialización choiques. Estrategia de uso ganadero. Acuerdo cooperación con comunidad Mapuche Zapata. Acuerdo con Asociación de Fomento Rural Macho Negro. Asistencia población Millico. Clasificación de residuos sólidos. Rehabilitación Ecológica de zonas erosionadas. Delimitación y amojonamiento del límite sur del área protegida. Adecuación y ordenamiento del uso ganadero al nivel aceptable de receptividad.
- Control, fiscalización y emergencias: control del cumplimiento de las normas por parte de los pobladores del área protegida (recorridas rutinarias, rodeo de animales para control de marcas y señales). Control y fiscalización de las veranadas (control de rutas, tiempos de paso por el área protegida, registro del ganado que transita, etc). Control del ingreso del ganado no autorizado. Control y prevención de incendios. Curso de capacitación en control de incendios. Curso de primeros auxilios.

- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación: Renovación de folletería. Realización de encuestas a visitantes. Diseño y realización de cartelería indicativa de senderos, paradas y sitios habilitados al uso público en general. Educación ambiental en comunidades vecinas. Sistema de voluntariado. Desarrollo del sendero interpretativo "Abrigo de Laguna". Capacitación de Docentes. Desarrollo de Documentales filmicos y digitales. Publicación del censo de uso público.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: registro de avistajes de especies de fauna de valor especial. Relevamiento de fauna y creación de un banco de imágenes. Censos mensuales de aves acuáticas. Censo de aves acuáticas y de cisnes. Monitoreo estacional del choique. Relevamiento florístico integral. Colaboración en el estudio limnológico de los cuerpos de agua del área protegida. Relevamiento y monitoreo de áreas con alta probabilidad de presencia de especies endémicas. Relevamiento sitios de valor cultural. Identificación de registros fósiles.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	1
GA-1	2
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	2
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	8
-----------------	---

SUBPROGRAMA 15  
**MONUMENTO NACIONAL BOSQUES PETRIFICADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Monumento Natural Bosques Petrificados está ubicado en el nordeste de la provincia de Santa Cruz. Fue creado como tal el 5 de mayo de 1954 por el Decreto N° 7.252, para preservar una muestra de bosques de antigüedad jurásica medio-superior - aproximadamente 150 millones de años - que por un fenómeno de origen volcánico sepulto vastas extensiones de bosques como este, y muchos de sus integrantes se fosilizaron. Algunos de sus troncos alcanzan los 30 metros de largo y 2 metros de diámetro siendo los más grandes que se conocen en la Argentina y quizás en el mundo.

Su extensión originaria fue de 15.000 hectáreas pero en los últimos años su superficie fue incrementada, siendo en la actualidad de 61.228 hectáreas mediante la adquisición de campos vecinos con fondos del fideicomiso constituido para la creación y ampliación de áreas protegidas.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: control de ganado asilvestrado existente en el lugar al momento de la ampliación (equinos). Remoción de alambrados internos y mejoramiento de los perimetrales. Recuperación de las instalaciones de la Estancia Horquetas como una muestra histórica del proceso de colonización patagónico.
- Control, fiscalización y emergencias: ejecución y ampliación del despliegue en el terreno destinado al control, vigilancia y atención del público. Control de caza ilegal. Detección temprana y combate de incendios.
- Uso público: consolidación del área en el circuito turístico de la Ruta Nacional N°3. Desarrollo del plan de interpretación dentro de la unidad y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Diagramación e impresión de folletería para el área protegida. Diseño de senderos para el público y mejora de la cartelería. Capacitación destinada a guías de turismo locales.

- Investigación y monitoreo: incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Desarrollo de programas de registro y monitoreo de especies de valor especial. (zorro colorado, guanaco, mara, tinámidos).

Asimismo, como otras acciones prioritarias, se tramitará el otorgamiento de la jurisdicción sobre las 50.000 hectáreas adquiridas recientemente por parte del estado provincial y paralelamente se tramitará la categorización de las mismas como Parque Nacional lindero al Monumento Natural. Además, se iniciarán las gestiones para independizar su funcionamiento del Parque Nacional Los Glaciares, lo cual implicará la apertura de oficinas administrativas en la localidad de Caleta Olivia.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-2	3
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	7
-----------------	---

SUBPROGRAMA 16  
**PARQUE NACIONAL PERITO MORENO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Perito Francisco P. Moreno es una unidad de conservación ubicada en el centro-oeste de la Provincia de Santa Cruz, creada en el año 1937 por Ley Nacional N° 13.895. En sus 115.000 hectáreas se protegen muestras de las eco-regiones de la Estepa Patagónica y del Bosque Andino Patagónico, comprendiendo dos ecosistemas: el pastizal subandino constituyendo estepas de coirón con neneo y calafates y el complejo andino el cual incluye el bosque subantártico con presencia de poblaciones marginales de ñire y guindo, vegas y desiertos de altura.

Se destaca que el área alberga algunas especies en peligro de extinción, exclusivas o de valor especial, entre ellas el huemul, que ha sido declarado Monumento Natural Nacional, macá tobiano, pato de los torrentes, chinchillón anaranjado, carancho blanco, choíque, cóndor, ranita del Nansen, chorlito ceniciento y fauna ictícola. Se pueden observar poblaciones importantes de guanacos y la presencia de pumas, zorros grises y colorados, zorrinos, gatos huiña y del pajonal.

Siete de sus lagos desaguan en el Pacífico y uno de ellos lo hace en el Atlántico. Están considerados los únicos lagos patagónicos libres de especies ictícolas introducidas.

El área de conservación alberga sitios de gran valor paleontológico como los yacimientos de madera fósil, yacimiento de amonites, huesos fosilizados y banco de ostras marinas, así como también sitios de importante valor arqueológico e histórico.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: estímulo a la creación de zonas de especial interés dentro de las reservas nacionales por su importancia para la conservación. Colocación o reparación de alambrados perimetrales en zonas de ingreso de ganadería. Monitoreo del impacto del uso público.
- Control, fiscalización y emergencias: prevención y control de incendios. Elaboración y ejecución del plan de recorridas y patrullas. Mejora del sistema de comunicaciones. Elaboración y ejecución del rol de emergencias para asistencia a visitantes y pobladores en

temporada invernal, situaciones de emergencia o accidentes. Fiscalización y control de los proyectos y actividades. Cartelería preventiva. Adquisición equipamiento. Control y fiscalización en Estancia La Oriental.

- Uso público: interpretación, educación ambiental, turismo y recreación. Rediseño de senderos. Evaluación de capacidad de carga. Relevamiento de senderos. Actividades con voluntarios.
  
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales de los siguientes temas: Monitoreo especies de valor especial. Plan conservación del Huemul. Censo de guanacos. Colecta de bosteos de carnívoros. Seguimiento del visón. Detectar presencia de salmónidos. Estudios sobre capacidad de carga del área. Apoyo en los proyectos de investigación y registros sobre los recursos culturales. Colección, determinación y registro fotográfico de especies de flora. Determinación de los impactos producidos por la actividad ganadera de la Estancia Lago Belgrano.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	2	
G-3	2	
G-2	2	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	7	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	10	

**SUBPROGRAMA 17**  
**RESERVA NATURAL ESTRICTA OTAMENDI**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural Otamendi ubicada en el Partido de Campana en la Provincia de Buenos Aires fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149. En sus 3.000 hectáreas de superficie se conforman distintos ambientes de los cuales podemos citar Bosques de Ribera, Bosques de tala, Pastizal de Pampa Ondulada, de estación seca y Pajonales Inundables. En esta Reserva se han detectado 73 especies de valor especial y recursos culturales relacionados con las poblaciones humanas adaptadas a los ambientes laguneros.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: recuperación de ambientes degradados. Rehabilitación de ambientes de sabana en la zona alta. Desarrollo del vivero de especies nativas.
- Control, fiscalización y emergencias: control de incendios y construcción y mantenimiento de líneas cortafuegos. Atención de emergencias. Control de infracciones.
- Uso público: mantenimiento de las instalaciones en el sector Otamendi. Desarrollo del área interpretativa y recreativa en el sector Río Luján. Difusión de la Reserva a través de los medios de comunicación locales. Construcción de varios senderos.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de la diversidad de anfibios. Relevamiento y estudio de los recursos culturales. Elaboración de un mapa de riesgos de incendio. Seguimiento de las parcelas de rehabilitación de sabanas. Monitoreo de la fauna en general.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	4
GA-1	1
Subtotal Escalafón	5

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	5
Subtotal Escalafón	5

TOTAL ACTIVIDAD	11
-----------------	----

**SUBPROGRAMA 18  
PARQUE NACIONAL PRE-DELTA**

**UNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Pre-Delta fue creado el 13 de enero de 1992 mediante la Ley Nº 24.063. Ubicado en la Provincia de Entre Ríos abarca una superficie de 2.458 hectáreas. El Parque se encuentra en la eco-región sabanas de inundación del Paraná cuyo estado de conservación fue determinado en peligro y de gran importancia biológica para la región. Es la única área protegida del sistema nacional del Delta superior. El área posee una riqueza faunística apreciable, habiéndose registrado el 53% de las especies de aves de la provincia y representa un importante recurso turístico en el corredor del Paraná.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: desarrollo del plan de control y erradicación de especies exóticas. Evaluación de factibilidad y gestiones iniciales para la implementación de un vivero de especies de flora nativa. Monitoreo de especies de valor especial.
- Control, fiscalización y emergencias: desarrollo del plan de recorridas y patrullas. Prevención y control de incendios.
- Uso público: desarrollo del plan de difusión sobre los valores del Parque. Plan de registro para visitantes al Parque. Construcción de un nuevo sendero interpretativo y puente colgante en el paraje La Jaula. Emplazamiento de cartelería en el arroyo "Las Mangas" y "Laguna del Baño".
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de especies de valor especial. Realización de estudios para la instalación de una estación permanente de monitoreo para ecosistemas de humedad. Apoyo a proyectos de investigación.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	3
G-3	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

SUBPROGRAMA 19  
**PARQUE NACIONAL SIERRA DE LAS QUIJADAS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Sierra de las Quijadas constituye una unidad de conservación ubicada en la Provincia de San Luis, que fue creada en el año 1991 mediante la Ley Nº 24.015 con una superficie de 150.000 hectáreas. Posee una muestra de un ecotono entre la Provincia de El Chaco y el Monte, enmarcada dentro de paisajes de gran belleza escénica. Por ello, la diversidad de su fauna y flora se ve aumentada al mezclarse elementos de las dos regiones.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: elaboración del plan de manejo.
- Control, fiscalización y emergencias: recorridas periódicas para control de furtivos.
- Uso público: taller de planificación interpretativa. Gestiones para licitar servicio camping y proveeduría. Nueva cartelería en Hornillos de Hualtarán. Sendero de Lagarcito a Los Hornillos. Cartelería del sendero de flora. Cartilla educativa. Nuevo folleto informativo. Diseño y puesta en valor del Centro de Interpretación. Elaboración y mantenimiento de la cartelería.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de jabalíes y liebres europeas. Relevamiento y estudio de sitios arqueológicos (Los Hornillos). Elaboración de un mapa de vegetación. Relevamiento de herpetofauna y micromamíferos.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y plan de participación social y de extensión con las comunidades. Diagnóstico socio-económico.
- Evaluación de impacto de la fauna exótica.
- Equipamiento para la implementación del protocolo de puma.

## PLANILLA ANEXA AL ARTICULO 1º

- Recursos culturales: conservación y monitoreo de los Hornillos de Hualtarán.  
Relevamiento general del componente cultural.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-4	1	
G-2	1	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	4	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	1	
Subtotal Escalafón	1	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	2	
Subtotal Escalafón	2	
TOTAL ACTIVIDAD	7	

SUBPROGRAMA 20  
**RESERVA NATURAL ESTRICTA EL LEONCITO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional El Leoncito fue creado el 13 de enero de 1994 por Decreto N° 46/94 y por Ley Nacional N° 25.656 se cambió su categoría de Reserva Estricta a Parque Nacional. Ocupa una superficie de 72.763 hectáreas en la Provincia de San Juan, y abarca un gradiente ambiental que va desde el Valle de Calingasta (1.600 metros s.n.m) hasta la Sierra del Tontal (4.300 metros s.n.m.). Fitogeográficamente corresponde a las provincias del Monte, Puna, Altoandina. En cuanto a la flora y fauna se destacan los endemismos: Chinchillón de la Sierra, rata chinchilla y especies muy presionadas localmente como el retamo, la jarilla, guanaco y suri. Dentro de los objetivos generales de creación del área protegida figura la conservación de la calidad del cielo para optimizar el funcionamiento de los observatorios astronómicos, la protección de los recursos culturales históricos y arqueológicos, como sus yacimientos paleontológicos, y el estímulo y apoyo a trabajos de investigación científica.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: realización de los estudios necesarios para presentar la zonificación del área protegida. Implementación de un programa para el tratamiento de residuos sólidos no biodegradables y compostado de residuos orgánicos. Plan de conservación del Ex Casco de Estancia El Leoncito. Mantenimiento de acequias del paisaje histórico "Alameda del Casco de Estancia El Leoncito y camino principal".
- Control, fiscalización y emergencias: cumplimiento de recorridos planificados para el control y la vigilancia. Dictados de cursos sobre manejo del fuego para comunidades locales. Control de incursiones de motos enduro dentro del área.
- Uso público: ciclo de charlas en las escuelas del departamento de Calingasta y actividades recreativas. Desarrollo de circuitos (vehicular, de cabalgatas y de bicicletas). Curso de guías. Sendero "La Cascada" y "Paisajes de Agua". Realización y mantenimiento de paneles y cartelería. Realización de un taller de planificación interpretativa. Exposición "Los

Parques Nacionales” en Tamberías y Calingasta. Capacitación comunitaria en manejo de equinos en la localidad de Barreal.

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Relevamiento de fuentes documentales e investigación sobre el sitio histórico “Casco Estancia El Leoncito”. Relevamiento e investigación del “Camino del Inca” y otros sitios arqueológicos. Realizar el censo del Surí cordillerano. Monitoreo de flora y fauna.
- Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	2
G-2	1
GA-1	3
Subtotal Escalafón	7

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	9
-----------------	---

SUBPROGRAMA 23  
**PARQUE NACIONAL CAMPO DE LOS ALISOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Campo de los Alisos se extiende sobre la ladera oriental de los Nevados del Aconquija en la Provincia de Tucumán. Fue creado en el año 1995 mediante Ley N° 24.526. Posee una superficie de 10.661 hectáreas, en las cuales se desarrolla una vegetación representativa de la selva de Yungas, de los Bosques Montanos y de la Provincia Biogeográfica Altoandina proveyendo el hábitat natural para especies amenazadas en el ámbito nacional. Contiene varios sitios arqueológicos destacándose “La Ciudadita”, importante centro ceremonial prehispánico ubicado a 4.200 metros sobre el nivel del mar (snm).

Este subprograma incluye las siguientes acciones y tareas a desarrollar:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: relevar las áreas susceptibles a incendios. Manejo y recuperación del sitio arqueológico “La Ciudadita”. Reubicación de pobladores del Parque Nacional. Erradicación del ganado.
- Control, fiscalización y emergencias: recorridas y patrullas. Control de caza furtiva.
- Uso público: Ampliación de cartelería informativa y de señalización. Delimitación del área del campamento agreste en inmediaciones del sitio arqueológico. Campaña de difusión radial. Elaboración propuesta sendero interpretativo. Extensión ambiental en colegios primarios y secundarios en la localidad de Concepción y zonas aledañas.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: monitoreo de las especies de valor especial. Estudios sobre los recursos culturales del área protegida. Monitoreo de la recuperación de áreas antropizadas.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-4	2
GA-1	1
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	2
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

SUBPROGRAMA 24  
**PARQUE NACIONAL LOS CARDONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Los Cardones está ubicada al centro sur de la Provincia de Salta. Fue creado en el mes de Diciembre de 1996 a través de la Ley Nº 24.737. Esta unidad de conservación con una superficie total de 65.000 hectáreas protege comunidades típicas del monte, prepuna y de alta montaña que hasta antes de su creación poseían escasa o ninguna representación en el actual Sistema Nacional de Areas Protegidas. El cardón, elemento natural característico de la prepuna, es la especie dominante en el área.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de recursos naturales y culturales: zonificar el área protegida. Registro de incendios. Control de burros asilvestrados. Encuesta semanal para recopilar información sobre el perfil del visitante. Manejo de senderos.
- Control, fiscalización y emergencias: puesta en funcionamiento de la Seccional El Churcal. Recorridas para control y vigilancia. Control de incendios. Control de actividades viales. Control de la caza furtiva. Control de la extracción de flora. Control del ganado intruso. Adquisición de equinos.
- Uso público: diseño del sector para la recepción de visitantes. Difusión de los objetivos que dieron origen a la creación del área protegida y propósitos que posee la Administración de Parques Nacionales en instituciones escolares, ferias y festividades.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: registro nacional de recursos culturales en áreas protegidas. Elaboración de lista de especies de valor especial y monitoreo de las mismas. Elaboración de listado de especies exóticas invasoras.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
GA-1	2
Subtotal Escalafón	4

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
E	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	6
-----------------	---

**SUBPROGRAMA 25**  
**MONUMENTO NATURAL LAGUNA DE LOS POZUELOS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Monumento Natural Laguna de los Pozuelos, ubicado en la provincia de Jujuy, fue declarada como tal en el año 1981. Posee una superficie de aproximadamente 18.000 hectáreas que incluye a toda la Laguna y tierras aledañas. Situada en una planicie de altura (3.600 metros s.n.m.) contiene una espectacular avifauna acuática, predominando los flamencos, con un total de 25.000 ejemplares en sus momentos máximos.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: acciones de manejo en los alrededores de la Cuenca de Pozuelos.
- Control, fiscalización y emergencias: Ejecutar el despliegue en el terreno destinado al control y vigilancia. Control de caza ilegal.
- Uso público: desarrollo del plan de interpretación dentro del Monumento Natural y de educación ambiental en escuelas de localidades vecinas. Mejora del material audiovisual del Monumento y de la cartelería existente. Capacitación a guías de turismo.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Facilitar e incentivar la investigación científica del área. Registro y monitoreo de especies de valor especial. Corredor Altoandino.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-5	1
G-2	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

SUBPROGRAMA 26  
**PARQUE NACIONAL BARITU**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Baritú está ubicado en el extremo norte de la Provincia de Salta. Fue creado en el año 1974 mediante Decreto Ley N° 20.656. Posee una superficie de 72.439 hectáreas, en las cuales está representada la vegetación propia de la Provincia Biogeográfica de la Yungas, en la que predominan distintas especies de árboles: Palo Amarillo, Palo Lanza, Cebil Colorado, Mora Amarilla, Cedro Salteño, Tipa Blanca, Lapacho y Jacarandá.

Esta área permanece todavía aislada, siendo necesario cruzar la frontera boliviana para acceder a ella. Esta condición favorece la preservación de gran cantidad de especies endémicas, amenazadas o vulnerables a nivel nacional y/o mundial.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y Manejo de recursos naturales y culturales: conservación de los recursos naturales, paisajísticos e históricos, garantizando los procesos naturales que se dan en ellas.
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia para prevención de la caza furtiva y otros impactos sobre los recursos protegidos.
- Uso público: continuar con las tareas de interpretación y educación ambiental.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: incentivo a la investigación científica del área, en sus aspectos naturales y culturales. Registro y monitoreo de especies de valor especial.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
G-3	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

**SUBPROGRAMA 27**  
**RESERVA NATURAL FORMOSA**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural Formosa ubicada en la provincia homónima fue creada el 27/09/68 mediante Ley Nº 17.916. Esta unidad de conservación está conformada por aproximadamente 9.005 hectáreas y su objetivo de creación fue la recuperación de un sector representativo del Chaco semiárido, donde predomina el Bosque de Quebracho y Palo Santo, y el Bosque de Palo Bobo y Sauce.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: Ordenamiento de la ganadería de monte y otro uso de recursos de parte de varios pobladores asentados dentro y en el entorno de la Reserva. Mitigación del impacto de obras de limpieza del Canal de Hidráulica que atraviesa la Reserva.
- Control, fiscalización y emergencias: control y vigilancia para prevenir la caza furtiva y otros impactos.
- Uso público: atención de visitantes de poblaciones cercanas en sitios de recreación sobre la ribera del río Bermejo.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: registros de flora y fauna. Colaboración con los proyectos de investigación sobre los recursos naturales del área.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	1
GA-2	1
GA-1	1
Subtotal Escalafón	3

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
Subtotal Escalafón	1

PERSONAL TEMPORARIO

PERSONAL CONTRATADO

Personal sin Discriminar	1
Subtotal Escalafón	1

TOTAL ACTIVIDAD	5
-----------------	---

SUBPROGRAMA 28  
**PARQUE NACIONAL MBURUCUYA**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El Parque Nacional Mburucuyá está ubicado en el noroeste de la Provincia de Corrientes y posee una superficie de 17.660 hectáreas, habiendo sido donada por su propietario en el año 1991 con el propósito de crear un Parque Nacional. Por Ley Nº 25.447 se concretó la creación del área protegida. En la misma están representados componentes de la Selva Misionera, el Chaco Húmedo y el Espinal, con importantes poblaciones de palmares de yatay. Protege 1300 especies vegetales, más de 200 aves, 28 mamíferos, etc. El listado incluye especies comprometidas, como el Yacaré Ñato, el Aguará Guazú, el Ciervo de los Pantanos, el Lobito de Río y el oso Melero.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: levantamiento de alambrados internos. Control de especies exóticas. Control de hacienda baguala. Recuperación, restauración y limpieza de Casco Santa Teresa y Santa María.
- Control, fiscalización y emergencias: control de la caza y de la pesca furtiva. Prevención y supresión de incendios. Prestación de auxilio a visitantes y vecinos del Parque Nacional.
- Uso público: finalización del sendero "Che roga". Rediseño de la sala de exposición, auditorio y centro de interpretación. Rediseño de cartelería y sendero "Yatay". Dictado de curso para guías intérpretes, talleres de turismo para intendentes municipales de la micro-región del "Camino del solar verde" y curso para docentes. Participación en eventos y medios de comunicación. Rediseño de sendero peatonal Santa Teresa-Estero Santa Lucía. Diseño futuro camping, proveeduría y balneario. Diseño circuito histórico Santa Teresa. Ciclo de charlas de conservación en escuelas. Trabajos en promoción y protección de los recursos naturales, culturales e históricos de la zona. Capacitación de ganaderos, forestadores, bomberos voluntarios de la micro-región en prevención y lucha contra incendios forestales

- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: registro de flora y fauna. Estudio de la dinámica del palmar-pastizal. Inventario de peces. Estudios fenológicos sobre algunas especies arbóreas. Caracterización climática. Monitoreo de avistajes de Ciervo de Los Pantanos. Erradicación de especies exóticas. Desarrollo del proyecto de herbivoría y quemas prescriptas para evaluar dinámica de pastizal.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	2	
G-3	1	
G-2	1	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	5	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	3	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	8	

SUBPROGRAMA 29  
**RESERVA NATURAL SAN ANTONIO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

La Reserva Natural San Antonio ubicada en la Provincia de Misiones fue creada en el año 1990 por Decreto Nº 2.149 y contiene en sus 600 hectáreas un relicto de Bosque de Pino Paraná, tratándose de la única área que tiene representada esta formación fitogeográfica.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: elaboración Plan de Manejo del área. Control de especies vegetales exóticas.
- Control, fiscalización y emergencias: recorridas y patrullas. Recorridas durante la fructificación del Pino Paraná.
- Uso público: colocación de cartelería informativa. Actividades de extensión para difundir los valores de la Reserva Natural Estricta y elaboración de video sobre la reserva.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: Inventario de flora. Recolección e identificación de animales atropellados a fin de ampliar inventario de fauna (especialmente ofidios). Inventario de la ictiofauna. Monitoreo de la contaminación de los cursos de agua. Registro de especies de valor especial.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

E	1
---	---

Subtotal Escalafón	1
--------------------	---

TOTAL ACTIVIDAD	1
-----------------	---

SUBPROGRAMA 33  
**PARQUE NACIONAL EN FORMACION LOS VENADOS**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

El subprograma Parque Nacional Los Venados (en proceso de formación), contempla la implementación de actividades, inversiones y gastos previstos en el marco del “Proyecto Conservación de la Biodiversidad” asociado a la donación del Global Environmental Facility - GEF TF-28372-AR -.

El objetivo del proyecto es la incorporación de cinco nuevas áreas correspondientes a eco-regiones no representadas dentro del sistema federal de áreas protegidas, algunas de las cuales tienen prioridad máxima dentro de la estrategia mundial de conservación de la biodiversidad. A través del mismo se procura reducir el nivel de amenaza por procesos de fragmentación de hábitat, los que representan un riesgo significativo para la conservación de la biodiversidad. La incorporación de las siguientes áreas protegidas generarán un beneficio de interés global: P.N. Quebrada del Condorito, P.N. San Guillermo, P.N. Copo, P.N. Los Venados y P.N. Monte León.

Para ello se realizan las gestiones para la obtención del dominio y jurisdicción de las tierras, y se realizan los estudios de base y la planificación inicial para su consolidación como áreas protegidas.

SUBPROGRAMA 34  
**PARQUE NACIONAL EL REY**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**DESCRIPCION DE SUBPROGRAMA**

Esta unidad de conservación denominada Parque Nacional El Rey, ubicada en la Provincia de Salta, fue creada en el año 1948 mediante Decreto Nº 18.800. En sus 44.162 hectáreas están representadas vegetaciones propias de la selva de Yungas o de montaña, y de los Bosques Montanos y de un ecotono con la Provincia Biogeográfica Chaqueña. En el mismo subsisten, tapires, lobitos de río o pavas del monte. Protege además casi toda la subcuenca del río Popayán, cabecera importante desde el punto de vista de la conservación de la ictiofauna de la cuenca del Río Bermejo.

Este subprograma tiene como objetivo el desarrollo de acciones y funciones destinadas a:

- Conservación y manejo de recursos naturales y culturales: manejo del Embalse Los Patitos. Control de Ganado Orejano. Auditoría ambiental de obra de refacción Hostería El Rey y de instalación del Camping La Sala. Elaboración de plan de manejo (2da. Etapa). Área de amortiguamiento del Parque Nacional El Rey. Proyecto Deslinde en el terreno. Control de especies exóticas. Gestión de residuos.
- Control, fiscalización y emergencias: Recorridas y patrullas. Capacitación de personal en combate de incendios.
- Uso público: Rediseño de la cartelería vial e interpretativa de los caminos internos del Parque Nacional El Rey. Rediseño de la cartelería de senderos y folletería.
- Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: evaluación de las trazas, capacidad de carga, utilidad y desarrollo de los senderos habilitados para los visitantes en el Parque Nacional El Rey. Confección de listado de temas de investigación de especial interés para el parque. Monitoreo de las tareas y sitios de investigación. Actualización de la lista de vertebrados de valor especial. Elaboración de lista de flora arbórea y arbustiva de valor especial. Proyecto archivo y transmisión de datos.

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-4	3	
G-3	2	
G-2	2	
GA-2	1	
GA-1	1	
Subtotal Escalafón	9	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
C	4	
D	6	
E	9	
Subtotal Escalafón	19	
TOTAL ACTIVIDAD	28	

**PROGRAMA 18**  
**ATENCION A PASIVIDADES DE GUARDAPARQUES**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**DIRECCION GENERAL DE COORDINACION ADMINISTRATIVA**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como propósito atender las pasividades (retiros y pensiones) del personal del Cuerpo de Guardaparques Nacionales, previsto en el artículo 33 de la Ley N° 22.351 –cuyo escalafón fue aprobado por el Decreto N° 1.455/87–, aplicando las Leyes N° 23.794 y N° 24.019, a través de las cuales se instituyó el régimen previsional al que está sujeto el personal de este cuerpo.

La unidad ejecutora de este programa es la Administración de Parques Nacionales en virtud de lo previsto en los artículos 14 y 15 de la Ley N° 23.794.

La atención de estas pasividades se efectúa con fondos provenientes de los aportes y contribuciones retenidos por la Administración de Parques Nacionales, y no se requieren aportes del Tesoro Nacional en razón que este régimen previsional resulta actualmente superavitario.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Atención de Pensiones	Pensionado	12
Atención de Retiros	Retirado	46

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	3							SERVICIOS SOCIALES	1.440.000
0	0	3	12						Recursos Propios	1.440.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.440.000</b>
0	0	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar	1.440.000
									Gastos Corrientes	
0	0	3	12	5	1	1	21		Jubilaciones y/o retiros	1.440.000
<b>TOTAL</b>										<b>1.440.000</b>

**DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 18**

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>									<b>Atención a Pasividades de Guardaparques</b>	<b>1.440.000</b>
0	0	1	3								SERVICIOS SOCIALES	1.440.000
0	0	1	3	3							Seguridad Social	1.440.000
0	0	1	3	3	12						Recursos Propios	1.440.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.440.000</b>
0	0	1	3	3	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.440.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1			Jubilaciones y/o retiros	1.440.000
0	0	1	3	3	12	5	1	1	2		Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.440.000
<b>TOTAL</b>												<b>1.440.000</b>

**PROGRAMA 19  
CAPACITACION**

**UNIDAD EJECUTORA  
DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y CAPACITACION**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Para la implementación del presente programa se han considerado las siguientes líneas de acción:

- Formación de Aspirantes a Guardaparques: la cobertura de vacantes en el Cuerpo de Guardaparques Nacionales se lleva a cabo con agentes que han aprobado satisfactoriamente las actividades de capacitación que promueve y ejecuta la Administración de Parques Nacionales, de conformidad con los requerimientos que en tal sentido establece la reglamentación en vigencia. La capacitación se desarrolla mediante un plan de estudios de tres años; el primer año corresponde al desarrollo de actividades académicas en aula (Ciclo Básico; un año) y luego, en servicio (Ciclo Técnico Profesional; Residencia) dos años con evaluación académica al final de cada año. El plan de estudios descripto se compone de una Tecnicatura Universitaria que se lleva a cabo en instalaciones ubicadas en Embalse Río Tercero, Córdoba y en convenio con la Facultad de Agronomía de la Universidad de Buenos Aires. La citada es la única vía de ingreso al Cuerpo de Guardaparques Nacionales (Poder Ejecutivo Nacional; Decreto Nº 1455 del 3 septiembre de 1987).
- Capacitación en Servicio: el Plan Institucional de Capacitación 2004-2006 prevé la capacitación para el personal administrativo y para los Guardaparques en servicio y aún personal en otras condiciones de revista (contratados, planta transitoria, pasantes). Como consecuencia de todo ello se ha previsto el dictado de una decena (10) de talleres y cursos; 6 por la modalidad a distancia y 4 presenciales. La mayor parte de las actividades de capacitación estarán a cargo de docentes internos, esperando cubrir requerimientos de capacitación, actualización y/o perfeccionamiento de alrededor de 150 agentes.

**METAS Y PRODUCCION BRUTA**

DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS:</b>		
Cursos de Capacitación	Persona Capacitada	140
Formación de Técnicos para Areas Naturales Protegidas	Técnico Capacitado	35

**DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO**

**ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 19**

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	602.092
0	0	4	11						Tesoro Nacional	85.568
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>85.568</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	85.568
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	39.168
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	24.067
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	5.269
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	17.064
0	0	4	12						Recursos Propios	448.524
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>288.640</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>148.884</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	8.908
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	385
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	9.350
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	87.285
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.456
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	27.500
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>11.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	11.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	68.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>40.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>28.000</b>
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	5.000
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	2.000
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	2.000
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	15.000
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	4.000
<b>TOTAL</b>										<b>602.092</b>

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 01**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA

PERSONAL PERMANENTE

PERSONAL DE GUARDAPARQUES

G-4	2
Subtotal Escalafón	2

PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91

D	1
E	1
Subtotal Escalafón	2

TOTAL ACTIVIDAD	4
-----------------	---

PROGRAMA 20  
**BOSQUES NATIVOS Y AREAS PROTEGIDAS BIRF 4085/AR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

En 2006 se prevé continuar con la ejecución del Proyecto Areas Protegidas, financiado con crédito externo a través del Convenio de Préstamo N° 4085-AR (BIRF), cuya finalidad es el desarrollo de la infraestructura destinada a la atención de los visitantes (Centros de visitantes, Portadas y casillas de cobro de acceso, mejoramiento de senderos y miradores) y el fortalecimiento administrativo de los Parques Nacionales Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares.

Este programa contempla dos acciones principales:

- Administración Préstamo BIRF 4085-AR, por medio de la cual se ejecutan los gastos correspondientes a la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Administración Areas Protegidas BIRF 4085-AR, en la cual se incluyen las provisiones para el equipamiento y las obras de los siguientes Parques Nacionales: Lanín, Nahuel Huapi, Los Alerces y Los Glaciares.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.323.000
0	0	4	12						Recursos Propios	209.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>10.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>40.000</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	1.000
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	1.000
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	3.000
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	25.000
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	10.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>159.000</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	159.000
0	0	4	22						Crédito Externo	1.114.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>560.000</b>
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	560.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	560.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>50.000</b>
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	50.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>238.000</b>
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	238.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>266.000</b>
0	0	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	266.000
0	0	4	22	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	266.000
<b>0</b>	<b>35</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Glaciares</b>	<b>1.274.714</b>
0	35	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.274.714
0	35	4	12						Recursos Propios	256.663
<b>0</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>256.663</b>
0	35	4	12	4	2			22	Construcciones	256.663
0	35	4	22						Crédito Externo	1.018.051
<b>0</b>	<b>35</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.018.051</b>
0	35	4	22	4	2			22	Construcciones	1.018.051
<b>0</b>	<b>36</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín</b>	<b>1.374.215</b>
0	36	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.374.215
0	36	4	12						Recursos Propios	269.000
<b>0</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>269.000</b>
0	36	4	12	4	2			22	Construcciones	269.000
0	36	4	22						Crédito Externo	1.105.215
<b>0</b>	<b>36</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.105.215</b>
0	36	4	22	4	2			22	Construcciones	1.105.215
<b>0</b>	<b>37</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi</b>	<b>2.043.364</b>
0	37	4							SERVICIOS ECONOMICOS	2.043.364
0	37	4	12						Recursos Propios	411.080

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	37	4	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>411.080</b>
0	37	4	12	4	2			22	Construcciones	411.080
0	37	4	22						Crédito Externo	1.632.284
0	37	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.632.284</b>
0	37	4	22	4	2			22	Construcciones	1.632.284
0	42								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces</b>	<b>707.707</b>
0	42	4							SERVICIOS ECONOMICOS	707.707
0	42	4	12						Recursos Propios	143.257
0	42	4	12	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>143.257</b>
0	42	4	12	4	2			22	Construcciones	143.257
0	42	4	22						Crédito Externo	564.450
0	42	4	22	4					<b>Bienes de Uso</b>	<b>564.450</b>
0	42	4	22	4	2			22	Construcciones	564.450
<b>TOTAL</b>										<b>6.723.000</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 20

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Administración Préstamo BIRF 4085/AR</b>	<b>266.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	266.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	266.000
0	0	1	4	4	22						Crédito Externo	266.000
0	0	1	4	4	22	5					<b>Transferencias</b>	<b>266.000</b>
0	0	1	4	4	22	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	266.000
0	0	1	4	4	22	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	266.000
0	0	1	4	4	22	5	1	7	9999		Sin discriminar	266.000
0	0	1	4	4	22	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	266.000
<b>TOTAL</b>												<b>266.000</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración Préstamo BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	1.085.000
02	Administración Areas Protegidas BIRF 4085/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	238.000
<b>Proyectos:</b>			
35	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Glaciares	Intendencia	1.274.714
36	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín	Intendencia	1.374.215
37	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	2.043.364
42	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	707.707
<b>TOTAL</b>			<b>6.723.000</b>

PROYECTO 35  
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS GLACIARESUNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA

---

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Centro de Visitantes en el Calafate	Intendencia	314.178
55	Centro de Informes con Biblioteca en El Calafate	Intendencia	240.206
56	Centro Administrativo en El Calafate	Intendencia	180.444
57	Albergue para voluntarios en Glaciar Perito Moreno	Intendencia	329.563
58	Centro de Visitantes en Lago Roca	Intendencia	210.323
<b>TOTAL</b>			<b>1.274.714</b>

PROYECTO 36  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LANIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Centro de Interpretación en San Martín de los Andes	Intendencia	644.335
55	Refacción Edificio Histórico y construcción de sanitarios en Hua Hum	Intendencia	194.585
57	Subcentral de Incendios en Ruca Choroí	Intendencia	237.950
58	Sendero Termas de Epulauquen	Intendencia	297.345
<b>TOTAL</b>			<b>1.374.215</b>

PROYECTO 37  
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPIUNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA

---

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Albergue para voluntarios en Villa La Angostura	Intendencia	34.684
54	Camino Tronador-Los Rápidos	Intendencia	653.150
55	Reparación Senderos y Miradores Cascada Los Alerces	Intendencia	150.198
57	Refaccion de dos viviendas en Villa Mascardi	Intendencia	52.539
58	Senderos y Miradores en Isla Victoria	Intendencia	79.869
59	Infraestructura Isla Victoria Area Central	Intendencia	627.562
60	Ordenamiento Cascada Los Alerces - Estacionamiento, Centro de Visitantes, y Baños Públicos	Intendencia	445.362
<b>TOTAL</b>			<b>2.043.364</b>

PROYECTO 42  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
54	Construccion albergue para voluntarios en Lago Verde	Intendencia	105.013
55	Saneamiento y servicios en Villa Futalaufquen	Intendencia	426.129
56	Portada de Acceso en Zona Norte	Intendencia	75.131
57	Acondicionamiento del Centro de Informes	Intendencia	29.946
58	Alambrado Límite Este	Intendencia	71.488
<b>TOTAL</b>			<b>707.707</b>

PROGRAMA 21  
**CONSERVACION DE LA BIODIVERSIDAD GEF TF 028372/AR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

Se proseguirá con la ejecución del Proyecto Conservación de la Biodiversidad, TF-028372-AR, financiado parcialmente con una donación del Global Environment Facility (GEF) administrada por el Banco Mundial, cuyo objetivo es la creación e implementación de cinco nuevas Areas Naturales Protegidas (P.N. Quebrada del Condorito, P.N. Copo, P.N. San Guillermo, P.N. Monte León y P.N. en formación Los Venados) y la puesta en marcha del Sistema de Información de Biodiversidad (SIB) disponible en Internet para todo usuario interesado, que se encuadra en el marco de la estrategia y política de este Organismo.

Este programa contempla dos acciones principales:

- Administración Donación GEF TF N° 028372-AR, por medio de la cual se ejecutan los gastos correspondientes al Componente Sistema de información de Biodiversidad y a la Unidad Ejecutora de Proyectos.
- Administración Donación Areas Protegidas GEF TF N°028372-AR, que por su intermedio se ejecutan los gastos correspondientes a las siguientes Areas Protegidas:

Parque Nacional San Guillermo:

- Mejoramiento y mantenimiento de vías de acceso. Adquisición de equipamiento. Desarrollo de un programa de educación ambiental y capacitación a pobladores en el área de amortiguamiento del Parque. Relevamiento de recursos culturales. Evaluación de estado de conservación de sitios. Desarrollo de infraestructura básica para control y fiscalización. Viviendas en El Rodeo, acceso en Junta de la Palca y destacamento con galpón y albergue en Agua del Godo. Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades, con actividades de

uso sustentable a través de proyectos piloto productivos, estudios aplicados y capacitación.

Parque Nacional Quebrada del Condorito:

- Investigación y Conservación. Relevamiento de Herpetofauna y Micro mamíferos. Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades. Plan de manejo de pastizales con ganado doméstico. Relevamiento de Herpetofauna y Micro mamíferos. Equipamiento para la implementación del protocolo de Puma.
- Recursos Culturales: Relevamiento del Componente Cultural. Proyecto de Historia Oral. Desarrollo de Sendero Histórico. Senderos naturales y miradores. Diseño e impresión gráfica, sendero natural "Pulmón de Achala". Construcción, diseño e impresión gráfica, sendero natural "Un pajonal con secretos". Elaboración de folletos y posters.

Parque Nacional Monte León:

- Restauración de edificios del casco de la ex Estancia para su uso como viviendas, sanitarios, kiosco, albergue de investigadores, centro de visitantes y oficinas administrativas. Remoción alambrados internos.
- Plan de manejo de cárcavas. Control de especies exóticas. Cartelería. Manejo de residuos área recreativa. Ordenamiento de la visita a La Olla. Charlas a colegios. Visitas guiadas para colegios. Actualización y ampliación de folletos. Caminatas a la Pingüinera Sur. Campamento Educativo La Chacra. Desarrollo de la investigación científica del área y monitoreo de los recursos naturales y culturales: realización de estudios de base. Monitoreo de especies de valor especial.
- Adquisición de equipamiento y panelería para centro de visitantes. Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades, con actividades de uso sustentable a través de proyectos piloto productivos, estudios aplicados y capacitación.

Parque Nacional Copo:

- Adquisición de equipamiento y panelería para centro de visitantes. Instrumentación de áreas de amortiguamiento y programa de participación social y de extensión con las comunidades, actividades de uso sustentable a través de proyectos piloto productivos, estudios aplicados y capacitación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.512.600
0	0	4	11						Tesoro Nacional	504.571
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>11</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>504.571</b>
0	0	4	11	1	1				Personal Permanente	504.571
0	0	4	11	1	1	1		21	Retribución del Cargo	236.478
0	0	4	11	1	1	3		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	129.754
0	0	4	11	1	1	4		21	Sueldo Anual Complementario	30.520
0	0	4	11	1	1	6		21	Contribuciones Patronales	98.830
0	0	4	11	1	1	7		21	Complementos	8.989
0	0	4	12						Recursos Propios	769.029
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>42.820</b>
0	0	4	12	1	2				Personal Temporario	42.820
0	0	4	12	1	2	1		21	Retribuciones del Cargo	14.400
0	0	4	12	1	2	2		21	Retribuciones que no hacen al Cargo	10.800
0	0	4	12	1	2	3		21	Sueldo Anual Complementario	2.100
0	0	4	12	1	2	5		21	Contribuciones Patronales	7.072
0	0	4	12	1	2	6		21	Complementos	8.448
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>61.600</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>203.609</b>
0	0	4	12	3	1			21	Servicios Básicos	22.100
0	0	4	12	3	2			21	Alquileres y Derechos	60.494
0	0	4	12	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	18.970
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	7.320
0	0	4	12	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	13.410
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	68.580
0	0	4	12	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	12.735
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>461.000</b>
0	0	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	461.000
0	0	4	12	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	461.000
0	0	4	21						Transferencias Externas	5.239.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>900.000</b>
0	0	4	21	1	8				Personal contratado	900.000
0	0	4	21	1	8	7		21	Contratos especiales	900.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>2</b>				<b>21</b>	<b>Bienes de Consumo</b>	<b>200.000</b>
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>400.000</b>
0	0	4	21	3	1			21	Servicios Básicos	87.825
0	0	4	21	3	2			21	Alquileres y Derechos	42.125
0	0	4	21	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	118.425
0	0	4	21	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	57.125
0	0	4	21	3	5			21	Servicios Comerciales y Financieros	36.125
0	0	4	21	3	7			21	Pasajes y Viáticos	22.625
0	0	4	21	3	8			21	Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	20.125
0	0	4	21	3	9			21	Otros Servicios	15.625
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.894.000</b>
0	0	4	21	4	3			22	Maquinaria y Equipo	1.857.000
0	0	4	21	4	5			22	Libros, Revistas y Otros Elementos Coleccionables	10.000
0	0	4	21	4	7			22	Semovientes	7.100
0	0	4	21	4	8			22	Activos Intangibles	19.900
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>5</b>					<b>Transferencias</b>	<b>1.845.000</b>
0	0	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.845.000
0	0	4	21	5	1	7		21	Transf. a Otras Instituc. Culturales y	1.845.000

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
Soc. S/Fines de Lucro										
<b>0</b>	<b>38</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional San Guillermo</b>	<b>1.113.772</b>
0	38	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.113.772
0	38	4	21						Transferencias Externas	1.113.772
<b>0</b>	<b>38</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.113.772</b>
0	38	4	21	4	2			22	Construcciones	1.113.772
<b>0</b>	<b>39</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Quebrada del Condorito</b>	<b>922.392</b>
0	39	4							SERVICIOS ECONOMICOS	922.392
0	39	4	21						Transferencias Externas	922.392
<b>0</b>	<b>39</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>922.392</b>
0	39	4	21	4	2			22	Construcciones	922.392
<b>0</b>	<b>40</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Copo</b>	<b>1.128.989</b>
0	40	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.128.989
0	40	4	21						Transferencias Externas	1.128.989
<b>0</b>	<b>40</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.128.989</b>
0	40	4	21	4	2			22	Construcciones	1.128.989
<b>0</b>	<b>41</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional en Formación Monte León</b>	<b>1.640.847</b>
0	41	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.640.847
0	41	4	21						Transferencias Externas	1.640.847
<b>0</b>	<b>41</b>	<b>4</b>	<b>21</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.640.847</b>
0	41	4	21	4	2			22	Construcciones	1.640.847
<b>TOTAL</b>										<b>11.318.600</b>

DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 21

S P R O G	P R O Y	A C T - O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U. G E O	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	1									<b>Administración Donación GEF TF 028372/AR</b>	<b>1.845.000</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.845.000
0	0	1	4	4							Ecología y Medio Ambiente	1.845.000
0	0	1	4	4	21						Transferencias Externas	1.845.000
0	0	1	4	4	21	5					<b>Transferencias</b>	<b>1.845.000</b>
0	0	1	4	4	21	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	1.845.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	1.845.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999		Sin discriminar	1.845.000
0	0	1	4	4	21	5	1	7	9999	2	Capital Federal - Ciudad de Buenos Aires	1.845.000
0	0	2									<b>Administración Areas Protegidas GEF TF 028372/AR</b>	<b>461.000</b>
0	0	2	4								SERVICIOS ECONOMICOS	461.000
0	0	2	4	4							Ecología y Medio Ambiente	461.000
0	0	2	4	4	12						Recursos Propios	461.000
0	0	2	4	4	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>461.000</b>
0	0	2	4	4	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	461.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7			Transf. a Otras Instituc. Culturales y Soc. S/Fines de Lucro	461.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999		Sin discriminar	461.000
0	0	2	4	4	12	5	1	7	9999	14	Provincia de Córdoba	461.000
<b>TOTAL</b>											<b>2.306.000</b>	

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración Donación GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	4.384.350
02	Administración Areas Protegidas GEF TF 028372/AR	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	2.128.250
<b>Proyectos:</b>			
38	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional San Guillermo	Intendencia	1.113.772
39	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Quebrada del Condorito	Intendencia	922.392
40	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Copo	Intendencia	1.128.989
41	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional en Formación Monte León	Intendencia	1.640.847
<b>TOTAL</b>			<b>11.318.600</b>

ACTIVIDAD 02  
**ADMINISTRACION AREAS PROTEGIDAS GEF TF 028372/AR**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

---

**RECURSOS HUMANOS DE LA ACTIVIDAD 02**

CARGO O CATEGORIA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HORAS DE CATEDRA
PERSONAL PERMANENTE		
PERSONAL DE GUARDAPARQUES		
G-5	1	
G-4	6	
G-3	1	
GA-1	7	
Subtotal Escalafón	15	
PERSONAL DEL SINAPA DECRETO 993/91		
D	3	
E	10	
Subtotal Escalafón	13	
PERSONAL TEMPORARIO		
PERSONAL CONTRATADO		
Personal sin Discriminar	3	
Subtotal Escalafón	3	
TOTAL ACTIVIDAD	31	

PROYECTO 38  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL SAN GUILLERMO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
52	Obras en Junta de la Palca	Intendencia	173.497
54	Obras en Agua del Godo	Intendencia	375.545
55	Mejoramiento Camino de Acceso	Intendencia	564.730
<b>TOTAL</b>			<b>1.113.772</b>

PROYECTO 39  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL QUEBRADA DEL CONDORITO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

<b>CODIGO</b>	<b>DENOMINACION</b>	<b>UNIDAD EJECUTORA</b>	<b>CREDITO</b>
56	Mejoramiento Camino de Acceso a Parque Nacional y Obras Complementarias	Intendencia	922.392
<b>TOTAL</b>			<b>922.392</b>

PROYECTO 40  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL COPO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
53	Centro Operativo Area Pobladores	Intendencia	483.158
54	Centro Operativo Area Robles	Intendencia	187.773
55	Alambrado perimetral y senderos	Intendencia	81.572
56	Centro de Informes con dos viviendas y galpón en Los Pirpintos	Intendencia	376.486
<b>TOTAL</b>			<b>1.128.989</b>

PROYECTO 41  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL EN FORMACION MONTE LEON**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Obras 1º Etapa Infraestructura	Intendencia	497.584
52	Adecuación Galpón de esquila como Centro de Informes	Intendencia	357.662
53	Intendencia en Puerto Santa Cruz con albergue para visitantes y vivienda	Intendencia	533.356
54	Vivienda Guardaparques	Intendencia	75.297
55	Casa personal área de la Costa	Intendencia	94.122
56	Construcción senderos y miradores	Intendencia	82.826
<b>TOTAL</b>			<b>1.640.847</b>

PROGRAMA 22  
**MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD PRESTAMO BID AR-L-1004**

UNIDAD EJECUTORA  
**GERENTE UNIDAD IMPLEMENTADORA DEL PROYECTO**

Servicio Administrativo Financiero  
**107**

---

**DESCRIPCION DEL PROGRAMA**

En el ejercicio 2006, se continuará con la ejecución del Programa de Mejora de la Competitividad del Sector Turismo, Préstamo BID AR-L - 1004, consistente en inversiones específicas en dos áreas de alto valor turístico para el país: el Corredor de los Lagos, en la región Patagónica - Parques Nacionales Nahuel Huapi, Los Alerces, Lago Puelo y Lanín - y el corredor turístico Iguazú-Misiones.

El programa tiene como objetivos específicos, mejorar la calidad y sostenibilidad de los atractivos turísticos – naturales, culturales y centros turísticos – en ambos corredores; mejorar los niveles de información sobre tales atractivos; apoyar el desarrollo del producto turístico de los corredores y su comercialización en los mercados internacionales, y optimizar la organización y gestión turística a nivel nacional.

La Administración de Parques Nacionales tendrá a su cargo la ejecución de obras y distintas acciones de fortalecimiento institucional. En materia de obras se prevé la mejora y construcción, en los Parques Nacionales respectivos, de caminos y senderos, miradores turísticos, muelles, puentes, instalaciones sanitarias, centros de interpretación y de visitantes, portales de acceso, sub-centrales de incendio y oficinas de informes. En el Parque Nacional Iguazú, se reciclará el ex hotel Cataratas para ser utilizado como centro de interpretación.

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
0	0	4							SERVICIOS ECONOMICOS	6.957.208
0	0	4	12						Recursos Propios	363.208
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>314.328</b>
0	0	4	12	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	209.328
0	0	4	12	3	7			21	Pasajes y Viáticos	105.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>48.880</b>
0	0	4	12	4	3			22	Maquinaria y Equipo	48.880
0	0	4	13						Recursos con Afectación Específica	2.907.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>314.000</b>
0	0	4	13	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	214.000
0	0	4	13	3	7			21	Pasajes y Viáticos	100.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>13</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>2.593.000</b>
0	0	4	13	4	3			22	Maquinaria y Equipo	2.593.000
0	0	4	22						Crédito Externo	3.687.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>1</b>					<b>Gastos en Personal</b>	<b>20.000</b>
0	0	4	22	1	8				Personal contratado	20.000
0	0	4	22	1	8	7		21	Contratos especiales	20.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>3</b>					<b>Servicios No Personales</b>	<b>161.700</b>
0	0	4	22	3	1			21	Servicios Básicos	20.000
0	0	4	22	3	2			21	Alquileres y Derechos	20.000
0	0	4	22	3	3			21	Mantenimiento, Reparación y Limpieza	50.000
0	0	4	22	3	4			21	Servicios Técnicos y Profesionales	60.000
0	0	4	22	3	7			21	Pasajes y Viáticos	11.700
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>3.505.300</b>
0	0	4	22	4	3			22	Maquinaria y Equipo	3.505.300
<b>0</b>	<b>1</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín</b>	<b>628.734</b>
0	1	4							SERVICIOS ECONOMICOS	628.734
0	1	4	12						Recursos Propios	273.795
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>273.795</b>
0	1	4	12	4	2			22	Construcciones	273.795
0	1	4	22						Crédito Externo	354.939
<b>0</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>354.939</b>
0	1	4	22	4	2			22	Construcciones	354.939
<b>0</b>	<b>2</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi</b>	<b>1.968.799</b>
0	2	4							SERVICIOS ECONOMICOS	1.968.799
0	2	4	12						Recursos Propios	796.068
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>796.068</b>
0	2	4	12	4	2			22	Construcciones	796.068
0	2	4	22						Crédito Externo	1.172.731
<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>1.172.731</b>
0	2	4	22	4	2			22	Construcciones	1.172.731
<b>0</b>	<b>3</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque</b>	<b>744.149</b>

DISTRIBUCION DE LIMITES DEL GASTO

ASIGNACION DE CREDITOS DEL PROGRAMA 22

S P R O G	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	DENOMINACION	IMPORTE
<b>Nacional Los Alerces</b>										
0	3	4							SERVICIOS ECONOMICOS	744.149
0	3	4	12						Recursos Propios	242.362
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>242.362</b>
0	3	4	12	4	2		22		Construcciones	242.362
0	3	4	22						Crédito Externo	501.787
<b>0</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>501.787</b>
0	3	4	22	4	2		22		Construcciones	501.787
<b>0</b>	<b>4</b>								<b>Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lago Puelo</b>	<b>158.318</b>
0	4	4							SERVICIOS ECONOMICOS	158.318
0	4	4	12						Recursos Propios	87.775
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>87.775</b>
0	4	4	12	4	2		22		Construcciones	87.775
0	4	4	22						Crédito Externo	70.543
<b>0</b>	<b>4</b>	<b>4</b>	<b>22</b>	<b>4</b>					<b>Bienes de Uso</b>	<b>70.543</b>
0	4	4	22	4	2		22		Construcciones	70.543
<b>TOTAL</b>										<b>10.457.208</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS Y PROYECTOS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
<b>Actividades:</b>			
01	Administración Préstamo BID AR L-1004	Gerente Unidad Implementadora del Proyecto	6.957.208
<b>Proyectos:</b>			
01	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lanín	Intendencia	628.734
02	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Nahuel Huapi	Intendencia	1.968.799
03	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Los Alerces	Intendencia	744.149
04	Mejoras e Infraestructura Parque Nacional Lago Puelo	Intendencia	158.318
<b>TOTAL</b>			<b>10.457.208</b>

PROYECTO 01  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LANIN**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción Grupo Sanitarios Públicos - San Martín de los Andes	Intendencia	279.701
52	Construcción muelles Hua-Hum y Pucará - San Martín de los Andes	Intendencia	142.069
53	Construcción Parque Temático	Intendencia	206.964
<b>TOTAL</b>			<b>628.734</b>

PROYECTO 02  
MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL NAHUEL HUAPIUNIDAD EJECUTORA  
INTENDENCIA

---

LISTADO DE OBRAS

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Sendero Parque Nacional Arrayanes - Villa La Angostura	Intendencia	82.797
52	Construcción Grupo Sanitarios Públicos - Villa La Angostura	Intendencia	72.022
53	Construcción Grupo Sanitarios Públicos - San Carlos de Bariloche	Intendencia	344.980
54	Construcción de 3 Subcentrales de Incendios	Intendencia	313.490
55	Restauración de la Casa de Anchorena, Casa Verde y Casa Roja	Intendencia	552.276
56	Senderos a Refugios Red Troncal Catedral	Intendencia	57.753
57	Senderos y miradores en Cascada Los Cántaros	Intendencia	51.191
58	Mirador Co Lemu (Arroyo Cataratas)	Intendencia	26.254
59	Sendero Las Mellizas Cañadon a Verde y Pinturas Rupestres	Intendencia	143.761
60	Senderos a Cascada del Ñivinco	Intendencia	324.275
<b>TOTAL</b>			<b>1.968.799</b>

PROYECTO 03  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LOS ALERCES**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

---

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Construcción sendero Subcentral de Incendio Zona Norte y Bahía Rosales	Intendencia	238.667
52	Puesto en Valor Museo Los Alerces	Intendencia	88.994
53	Construcción y reparación de muelles Lagos Krugger, Verde, Rivadavia y Pta. Matos	Intendencia	40.061
54	Construcción de Grupos Sanitarios Públicos	Intendencia	241.423
55	Mejoramiento de caminos turísticos interiores	Intendencia	135.004
<b>TOTAL</b>			<b>744.149</b>

PROYECTO 04  
**MEJORAS E INFRAESTRUCTURA PARQUE NACIONAL LAGO PUELO**

UNIDAD EJECUTORA  
**INTENDENCIA**

**LISTADO DE OBRAS**

CODIGO	DENOMINACION	UNIDAD EJECUTORA	CREDITO
51	Mejoramiento de caminos turísticos interiores	Intendencia	13.296
52	Portada, Guarda Ganado y obras en el acceso al Parque Nacional	Intendencia	6.037
53	Centro de Atención al Visitante y cobro de Acceso	Intendencia	14.911
54	Riego y parqueización zona muelle Parque Nacional	Intendencia	5.636
55	Construcción de rompeolas	Intendencia	6.918
56	Construcción muelle flotante	Intendencia	81.174
57	Construcción muelle flotante Rio Turbio y Los Hitos	Intendencia	30.346
<b>TOTAL</b>			<b>158.318</b>

**FUENTES FINANCIERAS**

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACION	IMPORTE
37				<b>Obtención de Préstamos</b>	<b>5.434.000</b>
37	9			Del Sector Externo	5.434.000
37	9	2		Del Sector Externo a Largo Plazo	5.434.000
<b>TOTAL</b>					<b>5.434.000</b>